

Evaluación externa final del Proyecto “Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un enfoque basado en los derechos humanos y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo”.

Marzo, 2023

Impulsado por:



Con el apoyo de:



Se presenta aquí el documento de la Evaluación Final del Proyecto “Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un EBDDHH y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los DDHH de NNA afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo”, implementado por Ayuda en Acción, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Enfoque Niñez y Fundación Buen Pastor como socias en la acción, co-financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

Este documento fue preparado por la especialista independiente en evaluación de políticas públicas, Paola Vaccotti¹.

Se agradece la colaboración activa de las organizaciones socias y las personas que fueron entrevistadas para el enriquecimiento del cúmulo de evidencia de esta evaluación.

El lenguaje utilizado en este documento busca ser respetuoso de los derechos de niñas, niños y adolescente, así como del enfoque de género y derechos humanos, colocando el foco en las personas como sujetos de derechos.

¹ <https://www.linkedin.com/in/paolavaccotti/>

Contenido

1.	Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación	7
1.1.	Antecedentes	7
1.2.	Objetivo general del Proyecto	9
1.3.	Objetivos específicos del Proyecto	9
2.	Objeto de evaluación y su contexto	9
2.1.	Contexto COVID 19	10
3.	Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).	10
3.1.	Enfoques técnicos	10
3.2.	Estrategia metodológica	11
3.3.	Condicionantes, limitaciones y medidas de mitigación de la evaluación	13
3.4.	Normas de evaluación y consideraciones éticas	14
4.	Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.	15
4.1.	Matriz de evaluación	15
5.	Resultados del análisis de evaluación (hallazgos)	21
6.	Conclusiones de la evaluación	43
7.	Recomendaciones de la evaluación	45
8.	Lecciones aprendidas	45
9.	Acciones para la difusión de la evaluación	46
10.	Anexos	47
10.1.	Mapeo de actores clave	47
10.2.	Personas entrevistadas	51
10.3.	Guion de entrevistas	52
10.4.	Listado de fuentes de verificación revisadas	57
10.5.	Ejecución presupuestaria (según presupuesto validado)	61

Resumen ejecutivo

La presente evaluación analizó el del Proyecto “Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un enfoque basado en los derechos humanos y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo”, implementado por Ayuda en Acción, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Enfoque Niñez y Fundación Buen Pastor como socias en la acción, co-financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

El Proyecto tuvo como objetivo general contribuir a la promoción, protección y defensa de los DDHH de NNA, con perspectiva de género, poniendo fin a todo tipo de violencias hacia las NNA, incluida las Peores Formas de Trabajo Infantil y OFCE (criadazgo) en el Paraguay (meta 8.7. ODS). El objetivo específico fue mejorar el Sistema Protección NNA para la prevención y erradicación del criadazgo, mediante el fortalecimiento OSC e instituciones públicas, docentes, actores jurídicos, entidades atención directa y la promoción de la participación infantil.

El proyecto evaluado, tiene un ámbito de intervención nacional con un alcance inicial geográfico de 6 Departamentos del país (San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Central, Paraguarí y Asunción-Distrito Capital) y temporal iniciando en enero 2020, con una duración de 33 meses, siendo la fecha final de ejecución en setiembre de 2022.

Metodología de evaluación

Esta evaluación utilizó una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para la recolección de información y datos. Las técnicas incluyeron la revisión de documentos y entrevistas individuales.

La recolección de información y datos se llevó a cabo entre los meses de diciembre de 2022 y marzo de 2023. Estos métodos permitieron recopilar y triangular información para responder a una serie de preguntas y sub-preguntas establecidas en la matriz de evaluación. Se entrevistó a un total de 12 personas.

Hallazgos

A partir del análisis de la información se ha arribado a los siguientes hallazgos.

Hallazgo 1: El proyecto coincidió con las prioridades nacionales y respondió de manera pertinente a lo establecido en la legislación nacional específica y los tratados internacionales vinculados. La temática misma posee una fuerte perspectiva de género y el proyecto contempló este enfoque de manera transversal tanto en el diseño como en la planificación de resultados y actividades.

Hallazgo 2: Las copartes tuvieron un protagonismo permanente en la contribución hacia el logro de los objetivos, articulando espacios de comunicación y reflexión para el abordaje de contingencias por el contexto de pandemia. Las contrapartes del gobierno nacional y

gobiernos locales han apoyado los objetivos del proyecto y su participación contribuyó al alcance de los objetivos del proyecto.

Hallazgo 3: Todos los objetivos y resultados esperados han sido alcanzados en el tiempo previsto (considerando la ampliación de plazo a raíz de la emergencia sociosanitaria por la COVID 19). La consecución de los resultados ha sido altamente satisfactoria y se ha cumplido asimismo con el objetivo específico de manera satisfactoria, alcanzando incluso resultados no esperados. Tanto los resultados como el objetivo específico han contribuido a alcanzar el objetivo general de la intervención.

Hallazgo 4: Los agentes relacionados al proyecto (socias implementadoras) han logrado una relación coordinada y ante las situaciones adversas de externalidades como la pandemia por COVID 19 y la incidencia de sectores anti derechos, se ha logrado flexibilidad para la toma de decisiones adecuadas para garantizar la minimización de estos riesgos e incluso la generación de oportunidades a partir de la nueva "normalidad" generalizada en la población para el uso de medios tecnológicos para la comunicación y el aprendizaje. La sinergia lograda entre las socias implementadoras ha conseguido el alcance de resultados no esperados.

Hallazgo 5: El Proyecto puede categorizarse respecto a la igualdad de género, como una intervención transformadora en el nivel medio ya que, desde su conceptualización, diseño e implementación, incorpora explícitamente una mirada sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos.

Hallazgo 6: El uso de recursos financieros, humanos y materiales, se optimizó como consecuencia de la reprogramación y ampliación de plazo debida a las restricciones de la pandemia por COVID. Al reprogramar actividades y recursos, se amplió el alcance territorial y la cantidad de personas que recibieron diferentes beneficios a partir de la intervención.

Hallazgo 7: El cambio de contexto entre el diseño y la implementación del Proyecto, aceleró la necesidad de adaptación y aprendizaje. Las socias implementadoras aplicaron su creatividad para repensar el abordaje desde la nueva realidad de las restricciones a causa de la pandemia, e incorporaron aprendizajes y nuevas capacidades en el proceso.

Hallazgo 8: Los indicadores originales se adaptaron de acuerdo con la reprogramación necesaria a raíz de las restricciones por pandemia. El Sistema de Monitoreo diseñado fue percibido inicialmente como tedioso para todas las partes, subsanándose esto con el correr de la implementación y la generación de confianza mutua a través de la entrega de resultados y productos de calidad.

Hallazgo 9: El Proyecto ha propiciado logros relevantes que contribuyen a fortalecer tanto capacidades institucionales como participación protagónica de NNA, para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Hallazgo 10: La mayoría de los logros alcanzados desde el Proyecto, tienen potencial de sostenibilidad una vez finalizada la intervención.

Conclusiones

- **Valoración del criterio de pertinencia**

El Proyecto es considerado PERTINENTE tanto por contrapartes estatales, personas beneficiarias y por las copartes. La pandemia ralentizó el inicio de la implementación, pero la participación de contrapartes y copartes contribuyó al logro de los objetivos.

- **Valoración del criterio de eficacia**

El Proyecto es considerado como de EFICACIA ALTAMENTE SATISFACTORIA con relación al logro de sus objetivos ya que, en el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Resultados, el proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos.

- **Valoración del criterio de eficiencia**

El Proyecto es considerado como de EFICIENCIA ALTAMENTE SATISFACTORIA con relación al uso de manera apropiada de los recursos para generar los productos deseados.

- **Valoración del criterio de impacto**

El Proyecto es considerado como de IMPACTO PROBABLE con relación a cambios significativos e importantes en la vida de las personas titulares de derechos, esto debido a riesgos significativos atribuidos al contexto de pandemia que gracias a la flexibilidad y abordaje de las socias implementadoras para la reprogramación, se tornaron en riesgos moderados.

- **Valoración del criterio de sostenibilidad**

El Proyecto es considerado como de SOSTENIBILIDAD MODERADAMENTE PROBABLE con relación a efectos positivos derivados del proyecto que se mantienen y continúan una vez se ha finalizado el mismo.

1. Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación

1.1. Antecedentes

Paraguay es un país situado en América del Sur, sin costa sobre el mar. La población total del país se estima en 7.453.695 habitantes, siendo el 29% personas jóvenes, y estando la proporción de población de personas menores de 15 años en disminución y la porción de 60 años y más, sin ser aún significativa en relación con la franja más joven. La población indígena ronda las 121.000 personas, siendo el segmento más afectado por la exclusión en todos los ámbitos². La Constitución Nacional del Paraguay reconoce dos idiomas oficiales: el español y el guaraní, así como la existencia de pueblos indígenas definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo.

En Paraguay persisten brechas y desigualdades significativas que demandan el fortalecimiento e implementación de políticas universales en salud, educación, protección social, agua y saneamiento, mayores oportunidades de inclusión económica y social, y atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2021 recoge que los cuatro indicadores de Paraguay que componen el IDH están por debajo del promedio de países de América Latina y el Caribe, con una importante desventaja en comparación con los países del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay). La desigualdad de ingreso, medida por el coeficiente de Gini, se redujo en 9 puntos entre 2003 y 2019, de 54,9 a 45,7. El Grupo de Investigadores del Banco Mundial³ identifica que en 2020 el coeficiente ha alcanzado 43,5 pero el porcentaje de personas que vive por debajo de la línea de pobreza aumentó de un 23,5% en 2019 a un 26,9% en 2020. A pesar de ser un país de renta media alta, existe consenso entre los actores políticos y sociales en el Paraguay sobre la urgencia de contribuir al fortalecimiento hacia la reducción de brechas e inequidades que no dejen a nadie atrás.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), toda aquella actividad económica que sea realizada por un niño/a por debajo de la edad de 14 años y que interfiera de manera directa sobre el ejercicio y disfrute de su derecho al juego, al descanso, a la educación o la salud, es trabajo infantil. Además, si este trabajo tiene efectos lesivos sobre su salud, sobre su desarrollo cognitivo, emocional y sobre su bienestar y/o pone en riesgo su vida y su integridad moral y física, es considerado una forma de trabajo peligroso.

Se calcula que existen aproximadamente 47.000 niños y niñas en situación de criadazgo en Paraguay. El criadazgo está considerada una de las peores formas de trabajo infantil y afecta principalmente a niñas y adolescentes de familias en situación de vulnerabilidad de zonas rurales del país. El criadazgo se encuentra relacionado con otras formas de violencia como el abuso sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual.

El Proyecto “Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un enfoque basado en los derechos humanos y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes afectados por las peores formas de

² INE – Instituto Nacional de Estadísticas (<https://www.ine.gov.py/default.php?publicacion=2>)

³ Banco Mundial – datos de libre acceso

(<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC?end=2020&locations=PY&start=1990&view=chart>)

trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo" fue una iniciativa implementada en Paraguay entre enero 2020 y septiembre de 2022, de manera conjunta por parte de las organizaciones: Ayuda en Acción, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA), la organización Enfoque Niñez y la organización Hermanas del Buen Pastor, contando con el apoyo y cofinanciación de la AACID – Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)**

Es la agencia pública empresarial que canaliza la solidaridad de las andaluzas y andaluces, diseña, ejecuta y coordina la política de cooperación al desarrollo de la Junta de Andalucía.

La misión de la AACID es contribuir "a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible" (Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Estas actuaciones se desarrollan en el marco del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE), que es el documento marco que recoge los principios y las principales líneas de actuación de la Cooperación Andaluza y de esta manera, la Agencia favorece, coordina, gestiona y apoya proyectos alineados con la consecución de los ODS y la Agenda 2030.

- **Ayuda en Acción**

Es una organización española activa desde 1981. Actualmente tiene presencia en 21 países de 4 continentes y apoya a 104 organizaciones socias locales.

Su misión es promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible, con valores como compromiso con los derechos humanos, independencia, transparencia y esfuerzo colectivo.

- **CDIA – Coordinadora de Derechos de la Infancia y la Adolescencia**

La CDIA trabaja desde 1993 como una asociación que nuclea a instituciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en Paraguay. En los años de existencia, se ha involucrado de manera protagónica en diversos procesos políticos, sociales, culturales y económicos de institucionalidad de políticas públicas, desarrollo de capacidades, incremento de la inversión pública y transferencias de metodologías al Estado, constituyéndose en un colectivo de organizaciones de la sociedad civil que articula acciones de promoción, defensa y vigilancia para contribuir al cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia, potenciando una concepción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos, con énfasis en su Participación Protagónica.

- **Enfoque Niñez**

Es una organización sin fines de lucro que nace en el año 2005 con la misión de promover el derecho de los niños niñas y adolescentes del Paraguay a vivir y desarrollarse en un entorno

familiar y comunitario que los proteja, con un enfoque de derechos humanos y de niños, niñas y adolescentes. Promueven el derecho de todo niño, niña y adolescente de vivir y crecer en una familia.

- **Fundación Buen Pastor**

La Fundación orienta su labor, al desarrollo integral, la promoción social de las mujeres y su familia, incluyendo los niños, niñas, adolescentes, para que sean cooperadores y auto gestores de sus propios proyectos de vida individuales y familiares y por ende, en la búsqueda del bienestar social de la comunidad en general". Esto a través del fomento de oportunidades para el empoderamiento, la inclusión integral y el desarrollo comunitario de las mujeres a partir de la identificación de necesidades, buscando orientar y acompañar a través de atención inicial interacción constructiva, inclusión e incidencia.

1.2. Objetivo general del Proyecto

El **objetivo general** apunta a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género, poniendo fin a todo tipo de violencias hacia niñez y la adolescencia, incluida las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) y las Formas Contemporáneas de Esclavitud (FCE) (criadazgo) en el Paraguay (alineado con la meta 8.7. ODS).

1.3. Objetivos específicos del Proyecto

El **objetivo específico** del proyecto es mejorar el Sistema Nacional Protección NNA para la prevención y erradicación del criadazgo, a través de:

- El fortalecimiento de instituciones públicas nacionales y departamentales, a partir de políticas y planes para la protección DDHH NNA, víctimas criadazgo.
- El fortalecimiento de ONG de infancia para la incidencia política, advocacy y monitoreo.
- El fortalecimiento de docentes y actores jurídicos para mejorar los protocolos de prevención y atención a NNA.
- La implementación de un programa modelo de atención directa a niñas y adolescentes víctimas, que mejora su bienestar y reinserción sociofamiliar.
- La promoción de la participación de NNA, a partir de una campaña de sensibilización y denuncia social del criadazgo.

2. Objeto de evaluación y su contexto

El **criadazgo** es el trabajo infantil doméstico no remunerado que afecta principalmente a niñas. Está considerado como una forma contemporánea de esclavitud y es culturalmente aceptado en Paraguay, e invisibilizado social y jurídicamente.

El proyecto evaluado, tiene un ámbito de intervención nacional. Se ha priorizado la ejecución en 6 departamentos con fortalecimiento en base a los siguientes criterios: mayor

concentración de población (el conjunto de estos Departamentos, supera los 4 millones de habitantes, 58% población nacional); mayor tasa de pobreza y mayor índice de vulneración de derechos de NNA, incluido criadazgo (12.697 situaciones de vulneración de derechos en 2017 de acuerdo con datos de CODENIS- Consejerías Municipales por los Derechos NNA).

Por ello el alcance del estudio ha sido:

- *Geográfico*: 6 Departamentos del país (San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Central, Paraguari y Asunción-Distrito Capital).
- *Temporal*: El proyecto inició en enero 2020, con una duración inicial de 24 meses y una extensión de 9 meses, quedando la fecha final de ejecución en septiembre de 2022.

2.1. Contexto COVID 19

El proyecto inició en el mes de enero de 2020 y en marzo de ese año, se declaró la pandemia por COVID19 que afectó a todos los países del mundo en general y en particular en Paraguay se decretó el confinamiento obligatorio de la población desde la primera quincena de marzo. A lo largo del cuerpo de los hallazgos, se menciona de manera recurrente el contexto de la pandemia por COVID 19, ya que fue determinante al momento de adaptar el Proyecto a la nueva realidad.

A pesar de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID19 prosiguió el trabajo conjunto de las socias implementadoras, lográndose el alcance de los objetivos.

3. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).

3.1. Enfoques técnicos

La evaluación incorporó cuatro enfoques técnicos ampliamente reconocidos a nivel internacional en su elaboración: (a) Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), (b) enfoque formativo/constructivo, (c) enfoque de género y derechos humanos, y (d) enfoque desde la perspectiva de los agentes.

(a) El **enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)** es una estrategia de gestión que pone el énfasis en los resultados reales y significativos a nivel de las personas (más allá de los resultados y desempeños internos de las propias agencias). Asimismo, implica una visión integral de las acciones para el desarrollo articulando la planificación estratégica, la implementación, el seguimiento, la evaluación, el aprendizaje y la retroalimentación de calidad de la planificación como fases necesarias de la gestión de las instituciones.

(b) El **enfoque formativo/constructivo** de cara a facilitar el aprendizaje institucional apunta a comprender la evaluación como una herramienta que aporte evidencias para

mejorar el diseño y gestión de las intervenciones (presentes y futuras), así como, a la toma de decisiones de los agentes participantes (ya sean operadores, implementadores, titulares de derechos y la ciudadanía en general).

(c) El **enfoque de género y derechos humanos** es imprescindible si se desea lograr la justicia social y la eficacia de la labor de desarrollo, en definitiva, si se quiere conseguir con éstos el cambio social. Surge de la necesidad de entender tanto las desigualdades entre mujeres y hombres, como las relaciones entre ambos, el impacto de estas en el desarrollo, así como las fuerzas que perpetúan dichas desigualdades y las que las pueden cambiar.

(d) La incorporación de la **perspectiva de los agentes** implica conocer las percepciones, creencias y/o valoraciones que tiene los agentes participantes de la iniciativa en relación con el proceso de implementación del Proyecto, sus logros, así como las principales limitaciones que pueden haber rodeado la implementación del Proyecto. Este enfoque es esencial para la identificación de buenas prácticas, así como lecciones aprendidas que puedan potenciar la aplicación de la experiencia en otros contextos y/o iniciativas dirigidas a poblaciones similares.

3.2. Estrategia metodológica

El principal cometido de la estrategia metodológica fue establecer el modo en que se arribaría a respuestas confiables, válidas, oportunas y respaldadas en evidencias, a través de las preguntas de evaluación definidas en la Matriz de la Evaluación. Para esto se aplicaron **métodos mixtos** que responden a las preguntas de evaluación a través de formas creativas de combinar diferentes marcos, herramientas y técnicas de evaluación. Algunos beneficios de la utilización de esta metodología son:

- **triangulación de los hallazgos de la evaluación.** Esto permite aumentar la validez o credibilidad de los hallazgos de la evaluación al comparar la información obtenida a partir de diferentes métodos de recolección de datos. Cuando las estimaciones de diferentes fuentes convergen y coinciden, aumenta la validez y la credibilidad de los hallazgos o la interpretación. Cuando las diferentes estimaciones se contradicen, se sigue explorando para comprender la razón de las contradicciones;
- **complementariedad.** Permite extender la exhaustividad de los hallazgos de la evaluación a través de resultados de diferentes métodos que amplían y profundizan la comprensión obtenida;
- **iniciación.** Permite generar nuevas apreciaciones en los hallazgos de la evaluación a través de los resultados de los diferentes métodos que divergen y, de esta manera, requieren de una conciliación a través de análisis adicionales, reformulaciones o un cambio en la perspectiva; y
- **diversidad de valor.** Permite incorporar una variedad de valores más amplia a través del uso de diferentes métodos que en sí mismos proponen diferentes valores. Esto fomenta una mayor toma de conciencia respecto de las dimensiones de los valores de la evaluación.

El **análisis documental y/o de gabinete** facilitó realizar una mayor comprensión del contexto donde se implementó la intervención, así como un mapeo general del proceso de implementación del mismo e identificación de aspectos y actores claves.

El **análisis cuantitativo** previó la utilización de la información disponible vinculada a: (i) registros administrativos, (ii) bases de datos existentes propias o de otras organizaciones y organismos públicos y/o privados, (iii) estadísticas oficiales, (iv) otras fuentes de información disponibles.

Para el **análisis cualitativo** la estrategia de recolección de información se realizó mediante 12 (doce) entrevistas personales (semiestructuradas y/o en profundidad).

El relevamiento de información se realizó de acuerdo con el mapeo de actores vinculados a la implementación de las intervenciones y para esto se diseñó un guion de preguntas básicas para que el relevamiento de información tenga una lógica común y alcance respuestas a las variables reflexionadas, buscando las relaciones de causalidad entre la intervención y los cambios habidos, deslindándolos de los efectos producidos por intervenciones distintas a la evaluada o por la propia evolución del contexto.

Abordaje	Constructivista-procesos sociales
Enfoque	Lo que los actores sociales definen "qué ha sucedido"
Autores	Stake, Guba y Lincoln, Cronbach, Patton, Fetterman, Hirschman, Tandler
Vector de investigación	Abajo-arriba
Actitud hacia los valores	Los valores son aquellos de los beneficiarios: a veces en acuerdo y a veces en conflicto
Teoría	<ul style="list-style-type: none"> ● La realidad es más rica de lo que se puede prever ● Importancia de los efectos inesperados. ● Importancia del proceso
Métodos principales de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis comparativo ● Exploración ● Análisis participativo
Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios de casos ● Entrevistas (estructuradas, semiestructuradas y abiertas) ● Grupos focales (grupos de discusión y diálogo) ● Observación
Ámbito de referencia	El contexto Los actores críticos
Utilización	Cognoscitiva Empoderamiento
Problemas teóricos	¿Por dónde comenzar?
Problemas de investigación empírica	¿Dónde mirar?

Ventajas	Sirve de aprendizaje para todos los involucrados (implementadores).
-----------------	---

Se utilizó el **criterio de saturación teórica o redundancia de la categoría** para el dimensionamiento del muestreo. El muestreo teórico no tiene un tamaño definido por cálculos probabilísticos, sino por criterios teóricos de saturación de las categorías investigadas, que se agotan hasta cuando el dato adicional que se recolecta no agrega información significativa a lo que ya se tiene.

La saturación significa "que ninguna información adicional se hallará por la cual el investigador pueda desarrollar propiedades de la categoría. Según ve ejemplos similares una y otra vez el investigador adquiere confianza empírica de que una categoría está saturada. Los criterios para determinar la saturación son entonces la combinación de los límites empíricos de los datos, la integración y densidad de la teoría y la sensibilidad teórica del analista" (Glaser, B. y Strauss, A. 1969). Esto significa que se amplía o disminuye la cantidad de entrevistas y grupos focales de acuerdo con las necesidades identificadas por la evaluadora en el proceso de recolección y análisis de información.

Para el análisis de la información se utilizaron los **cuatro niveles de resultados de evaluación**, de acuerdo con la definición del CAD -Comité de Ayuda al Desarrollo:

Hallazgos/Evidencias	Afirmaciones basadas en hechos registrados sobre las intervenciones relevadas.
Conclusiones	Factores de éxito y fracaso de los proyectos/programas realizados, apoyados en los datos recopilados y en su análisis e interpretación mediante una cadena transparente de enunciados.
Recomendaciones	Propuestas que hayan suscitado las conclusiones de la evaluación con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas de los avances en los resultados.
Lecciones Aprendidas	Generalizaciones basadas en la experiencia concreta de la intervención, destacando puntos fuertes o débiles en la preparación, el diseño y la puesta en práctica que afectan al desempeño, los resultados y el impacto de cada intervención, y que identifiquen buenas o malas prácticas.

3.3. Condicionantes, limitaciones y medidas de mitigación de la evaluación

Las condicionantes y limitaciones al alcance de la evaluación tuvieron que ver con los supuestos y riesgos que pudieran presentarse a nivel político, burocrático y técnico. Se presenta a continuación un cuadro donde se analizan estas cuestiones, con su posible impacto y las medidas de mitigación ante estas situaciones.

Tipo	Riesgo	Impacto esperado	Medidas de mitigación
Político	Voluntad de compartir información cuali y cuantitativa por parte de autoridades.	Contar con información incompleta y no validada.	Estrategia de triangulación de la información primaria y secundaria relevadas.
Burocrático	Acceso restringido o complejo, a información y evidencia cuantitativa.	Ausencia de evidencia/datos o datos incompletos.	Estrategia de triangulación de la información primaria y secundaria relevadas. Búsqueda de fuentes de datos complementarias, sustitutivas y/o proxys. Complementación de información proveniente de entrevistas en el trabajo de campo.
Técnico	Comprensión, cultura institucional y alcance respecto del Proyecto. La existencia de escasez, vacíos y/o inconsistencias de información vinculada a aspectos claves.	Dificultades en el relevamiento de información de calidad. Esto limitará las posibilidades de realizar análisis en profundidad de las temáticas donde se presenten ese tipo de riesgos.	Estrategia de triangulación de la información primaria y secundaria relevadas. Análisis temprano de información secundaria para detectar esas situaciones. Búsqueda de fuentes de datos complementarias, sustitutivas y/o proxys. Complementación de información proveniente de entrevistas en el trabajo de campo.

3.4. Normas de evaluación y consideraciones éticas

En esta evaluación se aplicaron los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE/CAD) recogidos en los *Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo*⁴, *Mejores criterios para una mejor evaluación - Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*⁵ (OECD DAC Network on Development Evaluation, 2020), y otros documentos como *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo*⁶ (AECID), las *Normas de evaluación en el*

⁴ <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>

⁵ www.oecd.org/dac/evaluation

⁶ <https://www.cooperacionspanola.es/diferentes-aproximaciones-para-hacer-una-evaluacion-sensible-al-genero-y-al-enfoque-basado-en-derechos-humanos-para-el-desarrollo/>

Sistema de las Naciones Unidas⁷, guías, modelos y demás herramientas generadas por *UNEG-United Nations Evaluation Group*⁸⁹¹⁰, como base para sus objetivos y preguntas clave, con el fin de garantizar la veracidad del análisis. Asimismo, se han considerado los criterios de evaluación de la AACID recogidos en los Términos de Referencia de la propuesta de evaluación y los parámetros de acuerdo con el *Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo-PACODE*¹¹.

Para garantizar que la información generada pueda ser utilizada en la toma de decisiones, el proceso fue:

- **Imparcial.** La generación de conclusiones fue neutral, transparente e imparcial,
- **Válido.** Se midió solamente lo que se planificó medir, respetando las conceptualizaciones y definiciones establecidas,
- **Confiable.** Las mediciones y observaciones se registraron adecuadamente,
- **Participativo.** Incluyó actores claves involucrados en el Proyecto,
- **Retroalimentador.** Se busca la diseminación de los hallazgos y la asimilación por parte de todas las personas involucradas y participantes en el Proyecto, y
- **Útil.** Para todas las personas e instituciones que quieran acceder a la información elaborada.

La evaluación incorporó las perspectivas de género y derechos humanos como una preocupación transversal en todos sus productos y procesos. Se tuvo en cuenta el impacto de la COVID-19 durante el periodo evaluado.

4. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.

4.1. Matriz de evaluación

Las preguntas de evaluación permiten orientar el diseño metodológico a efectos de dar respuesta al propósito y objetivos de la evaluación. En ese sentido, la principal pregunta de evaluación establece el marco de referencia central que articula todos los análisis que sean llevados adelante por parte del equipo evaluador, así como, la estrategia metodológica correspondiente.

Pregunta principal:

¿Cuáles son los principales aprendizajes del Proyecto “Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un EBDDHH y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los DDHH de NNA afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo”, susceptibles

⁷ <https://www.unevaluation.org/document/download/2701>

⁸ <http://www.uneval.org/document/guidance-documents>

⁹ UNEG (2008). Ethical Guidelines for Evaluation. Disponible en:

<http://uneval.org/document/detail/21> <http://uneval.org/document/detail/22> <http://uneval.org/document/detail/102>

¹⁰ “Integrating human rights and gender equality in Evaluation: towards UNEG guidance”, UNEG, 2011.

¹¹ <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/aacid/servicios/publicaciones/detalle/80435.html>

de ser aplicados en la mejora estratégica y el aprendizaje organizacional de todas las partes para nuevas intervenciones?

Para dar respuesta a la pregunta principal se puso especial atención al enfoque formativo de evaluación en el sentido de identificar las principales lecciones aprendidas y buenas prácticas a partir de las experiencias brindadas por los diferentes actores que han tomado parte del Proyecto. El foco de atención estuvo en los **resultados inmediatos de la intervención**.

A continuación, se desarrolla la matriz de evaluación correspondiente a los aspectos y criterios planteados en los TDR. Se presentan las principales preguntas de evaluación, los criterios y su conceptualización. Los enfoques técnicos y estrategia metodológica fueron descritos previamente.

Criterios	Conceptualización	Preguntas y aspectos a identificar
PERTINENCIA	<p>Grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de las personas beneficiarias.</p> <p><u>Para valorar pertinencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinente (P) • No pertinente (NP) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿El enfoque del proyecto coincidió con las prioridades nacionales? ➤ ¿En qué medida el proyecto respondió a los tratados internacionales firmados por el Gobierno en el marco de los derechos de NNA? ➤ ¿Las contrapartes del gobierno nacional apoyan los objetivos del proyecto? ➤ ¿En qué medida la participación de las contrapartes contribuyó hacia el progreso y logro de los objetivos del proyecto? ➤ ¿Fue la comunicación regular y efectiva? <p>Pregunta específica GED y EBDH para el criterio de PERTINENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Se contempló la inclusión de la perspectiva de género en la planificación de resultados y actividades?
EFICACIA	<p>Medida del grado o nivel de alcance de los objetivos y resultados del proyecto sobre la población beneficiaria y en un periodo temporal determinado, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos.</p> <p><u>Para valorar eficacia:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos en la intervención en el tiempo previsto? ¿Cuál es el grado de consecución de los mismos? ➤ ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ➤ ¿El proyecto ha contribuido a alcanzar el objetivo general dentro del plazo de ejecución? ➤ ¿Los/as beneficiarios/as han encontrado dificultades para acceder a las actividades de la intervención? ➤ ¿Se han logrado otros efectos no previstos en la programación?

	<ul style="list-style-type: none"> • Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos • Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores • Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas • Moderadamente Insatisfactoria (MI) el proyecto tuvo deficiencias significativas • Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos • Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Hubo coordinación entre los distintos agentes relacionados con el proyecto? ➤ ¿Se consideraron debidamente los riesgos para el proyecto? ➤ ¿Se reaccionó con flexibilidad y se tomaron las decisiones adecuadas ante la aparición de riesgos que hayan podido condicionar la ejecución del proyecto? <p>Preguntas específicas GED y EBDH para el criterio de EFICACIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Los resultados responden a las necesidades identificadas por la población beneficiaria según su adscripción sexo-genérica, edad, origen étnico o nacional o alguna otra variable? ➤ ¿Los indicadores identificados (cuantitativos y cualitativos) han sido adecuados para dar cuenta de los avances en la igualdad de género, derechos humanos y diversidad cultural? ➤ ¿La intervención considera explícitamente un enfoque de igualdad de género, derechos humanos y diversidad cultural respecto a los resultados esperados? ➤ ¿Se han realizado cambios y ajustes en la intervención a partir de la aplicación de un enfoque integrado?
<p>EFICIENCIA</p>	<p>Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto. Es, además, una medida del logro de los resultados en relación a los recursos que se consumen. Se busca la combinación óptima de recursos financieros, materiales, técnicos, naturales y humanos para maximizar resultados.</p> <p><u>Para valorar eficiencia:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿En qué medida es eficiente el uso de los recursos financieros en la obtención de los resultados? ➤ ¿Se cuenta con los recursos humanos, técnicos, y materiales necesarios suficientes y adecuados para lograr los resultados? ➤ ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en proyecto? ➤ ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ➤ ¿En qué medida la participación de los socios locales y los acuerdos de colaboración contribuyeron a alcanzar los resultados? ➤ ¿El cronograma de actividades es adecuado a la implementación del proyecto?

	<ul style="list-style-type: none"> • Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos • Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores • Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas • Moderadamente Insatisfactoria (MI) el proyecto tuvo deficiencias significativas • Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos • Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas 	
<p>IMPACTO (GED y EDBH)</p>	<p>Efectos de la intervención / mensurabilidad. Proceso que posibilita el conocimiento de los efectos del proyecto en relación con las metas propuestas y los recursos movilizados.</p> <p>Nota: el alcance del impacto en esta evaluación radica en la mirada sobre los resultados inmediatos de la intervención.</p> <p><u>Para valorar impacto:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Se produjeron efectos negativos o positivos no esperados? ➤ ¿El sistema de indicadores permitió medir los impactos positivos previstos? ➤ ¿Existe información suficiente para la medición de impactos de género? ➤ ¿Se ha diseñado un sistema de monitoreo adecuado para la medición de indicadores? ➤ ¿En caso afirmativo, el diseño del sistema de monitoreo fue adecuado para medir los impactos esperados? ➤ ¿Cuáles son las capacidades instaladas al finalizar la intervención en los y las titulares de derechos y de deberes? ➤ ¿Se ha contribuido a eliminar las causas estructurales de la desigualdad de género?

	<ul style="list-style-type: none"> • Altamente probable (AP): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos • Probable (P): Sólo hubo deficiencias menores • Moderadamente Probable (MP): Hubo deficiencias moderadas • Moderadamente Improbable (MI) el proyecto tuvo deficiencias significativas • Improbable (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos • Altamente Improbable (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Se han establecido mecanismos de coordinación, alianzas y participación de las partes interesadas? ➤ ¿En qué medida se han apropiado del programa/ proyecto, las mujeres, niños, niñas, adolescentes de diversas localidades y orígenes étnicos? ➤ ¿Se han impulsado modos de participación (liderazgo) equitativa?
<p>SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Preguntas referidas a la viabilidad futura de la intervención. Puede definirse como el grado en que los efectos positivos derivados del proyecto se mantienen y continúan una vez se ha finalizado el mismo.</p> <p><u>Para valorar sostenibilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad • Moderadamente probable (MP): 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Se mantienen los beneficios del proyecto una vez retirada la ayuda externa? ➤ ¿Se ha fortalecido las capacidades locales? ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? ➤ ¿Qué factores en el diseño, implementación y desarrollo del proyecto contribuyen a su sostenibilidad? ➤ ¿Los titulares de derecho seguirán beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizado el proyecto? ➤ ¿Se ha logrado algún compromiso de apoyo por parte de las instituciones para dar continuidad a las acciones del proyecto? ➤ ¿De qué manera los otros actores sociales contribuyen a la sostenibilidad del proyecto? ➤ ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

	<p>riesgos moderados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderadamente improbable (MI): riesgos significativos • Improbable (I): riesgos graves 	<p>Preguntas específicas GED y EBDH para el criterio de SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿En qué medida, las capacidades instaladas, favorecen el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de toda la población, sin discriminación por razones de género o pertenencia étnica? ➤ ¿Qué nuevas capacidades se requerirían? ➤ ¿Se ha contribuido a establecer mecanismos de diálogo entre los titulares de obligaciones y de derechos? ➤ ¿Se han previsto estrategias y actividades específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños, adolescentes y mujeres así como de los mecanismos de igualdad y las organizaciones de la sociedad civil? ➤ ¿Se han identificado posibles obstáculos desde el punto de género? Y en su caso ¿se han diseñado estrategias?
<p>CRITERIOS TRANSVERSALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Género en Desarrollo (GED) • Enfoque basado en derechos humanos (EBDH) • Apropiación y fortalecimiento institucional • Sostenibilidad Ambiental • Respeto de la diversidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar el EBDH y el GED en evaluación es analizar el alcance y el desarrollo de los derechos humanos y de la igualdad de género tanto en la intervención como en la realidad que ésta pretende modificar. Significa también llevar a cabo la evaluación con respeto a todos los colectivos, especialmente hacia los más vulnerables y comprender las situaciones estructurales que generan desigualdad. ➤ La apropiación se interpreta como el grado de implicación de los actores y de la población destinataria en la ejecución de la intervención, y los mecanismos de participación utilizados haciendo referencia al liderazgo de los actores locales. Participación de mujeres, niñas y niños en la intervención. ➤ La sostenibilidad ambiental aborda los principales problemas y oportunidades ambientales, así como las causas ambientales que generan pobreza y condicionan el desarrollo. ➤ El respeto a la diversidad cultural aborda la participación de los grupos étnicos/lingüísticos y las medidas adoptadas para recoger su diversidad y prácticas culturales vinculadas a las áreas de desarrollo de la intervención.

5. Resultados del análisis de evaluación (hallazgos)

Se analizaron datos, documentos del proyecto, así como los informes generados y otros documentos internos relacionados, se realizaron 12 entrevistas con actores clave. En base a la triangulación de información de fuentes primarias y secundarias, se llega a los siguientes hallazgos ordenados por criterios.

PERTINENCIA

Este apartado responde a la pregunta general: ¿La intervención hizo lo adecuado?

Siguiendo los conceptos desarrollados por el CAD de la OCDE¹², se entiende la pertinencia como el grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los sujetos de derecho y/o personas impactadas por la intervención, de los socios/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias. De igual forma, considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano en los temas de empoderamiento de mujeres e igualdad de género.

Valoración del criterio de pertinencia

El Proyecto es considerado **PERTINENTE** tanto por contrapartes estatales, personas beneficiarias y por las copartes. La pandemia ralentizó el inicio de la implementación, pero la participación de contrapartes y copartes contribuyó al logro de los objetivos.

Hallazgo 1: El proyecto coincidió con las prioridades nacionales y respondió de manera pertinente a lo establecido en la legislación nacional específica y los tratados internacionales vinculados. La temática misma posee una fuerte perspectiva de género y el proyecto contempló este enfoque de manera transversal tanto en el diseño como en la planificación de resultados y actividades.

El proyecto fue diseñado previamente a la pandemia por COVID-19 pero el inicio de su implementación se vio afectado por la epidemia de dengue a nivel nacional a fines de 2019 y posteriormente la pandemia por COVID-19 a partir del primer trimestre de 2020.

El proyecto se alinea desde su diseño con la normativa tanto internacional como nacional: Convención de los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales ratificados por la República del Paraguay, la Constitución Nacional, el Código de la Niñez y la Adolescencia y esencialmente la Ley N° 6486, de promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción y tiene por objeto asegurar el derecho de niños, niñas y adolescentes de vivir y desarrollarse en su familia o en un entorno familiar, a través de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento familiar de prevención de la separación garantizando el pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales.

¹² Bibliografía mencionada ut supra.

El Estado paraguayo ratificó el convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil que incluye, entre otras, la servidumbre por deuda y las prácticas análogas a la esclavitud. Asimismo, mediante la ley N° 5407/2015 prohíbe expresamente el trabajo infantil doméstico para personas de menos de 18 años de edad.

Si bien no se establece en la legislación nacional el concepto de criadazgo, el sitio web oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Paraguay, en el apartado de la CONAETI¹³ (Comisión Nacional Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes), establece: *"Entiéndase como criadazgo a la colocación de niños, niñas o adolescentes que no hayan cumplido los diez y ocho años de edad, en casas o residencias particulares con mayores posibilidades económicas y/o sociales, hecha por sus padres, tutores, parientes o personas encargadas de la guarda, educación o atención a los mismos, con fines supuestos de crianza y educación que impliquen una o varias actividades domésticas no remuneradas, cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros. El Criadazgo es considerada como una de las 26 peores formas de Trabajo Infantil".*

Según la *"Encuesta nacional de actividades de niños, niñas y adolescentes 2011"*¹⁴, 46.993 niñas, niños y adolescentes en Paraguay se encontraban en 2011 en situación de criadazgo, lo que representaba el 2,5% del total de la población infantil del país. Esta encuesta no ha tenido actualizaciones.

Hallazgo 2: Las copartes tuvieron un protagonismo permanente en la contribución hacia el logro de los objetivos, articulando espacios de comunicación y reflexión para el abordaje de contingencias por el contexto de pandemia. Las contrapartes del gobierno nacional y gobiernos locales han apoyado los objetivos del proyecto y su participación contribuyó al alcance de los objetivos del proyecto.

Si bien se retrasaron las acciones, las reuniones constantes de coordinación de copartes para el análisis, ajustes de cronogramas y la planificación del proyecto entre las organizaciones socias y el equipo técnico contribuyeron a la reflexión para la búsqueda de soluciones efectivas para la consecución de los resultados esperados.

Las contrapartes del gobierno nacional han sido el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como ente rector y garante de derechos de niñas, niños y adolescentes, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de Adolescentes (CONAETI). A nivel local, las contrapartes fueron las secretarías departamentales de niñez y adolescencia, así como con las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENIs) de los 5 departamentos originalmente delimitados en el diseño del proyecto.

La participación de las contrapartes contribuyó hacia el progreso y logro de los objetivos del proyecto a través de por ejemplo la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que permitió alcanzar ampliamente parte de los objetivos planteados en el resultado 2.

¹³ <https://conaeti.mtess.gov.py/index.php/trabajo-infantil/criadazgo>

¹⁴ <https://www.ine.gov.py/publication-single.php?codec=Nw==>

En este proceso fueron fortalecidas las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas relacionadas a la niñez y la adolescencia, así como de Organismos y Entidades del Estado (OEE), para la promoción, defensa y protección de los DDHH de niñas, niños y adolescentes (NNA) contra todo tipo de violencias, particularmente de las PFTI y FCE con énfasis en el criadazgo.

A partir del convenio firmado con la CSJ (con apoyo de Enfoque Niñez), se elaboró Manual de funcionamiento y procedimiento del equipo interdisciplinario asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por el pleno de la CSJ mediante Acordada¹⁵ N° 1392/2020.

También a través del convenio con la Corte, se han realizado capacitaciones a todos los equipos interdisciplinarios y se ha capacitado a referentes del Ministerio Público y del Ministerio de la Defensa Pública.

La relación con el MINNA se generó a través de la Dirección General de Cuidados Alternativos DICUIDA, instancia responsable de impulsar la aplicación de la Política Nacional de Protección Especial, el Programa de Cuidados Alternativos en sus respectivas modalidades y demás planes y programas destinados a la protección del niño, niña o adolescente separados de su familia.

La comunicación fue regular y efectiva siendo potenciada con la generación de los grupos de difusión y los grupos de WhatsApp, se ha podido mantener una comunicación fluida y directa con todas las personas que han participado de los diferentes espacios promovidos por el proyecto.

EFICACIA

Este apartado responde a la pregunta general: ¿La intervención logró sus objetivos?

Siguiendo los conceptos desarrollados por el CAD de la OCDE¹⁶, se entiende que la eficacia de la ayuda al desarrollo, busca medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

Valoración del criterio de eficacia

El Proyecto es considerado como de **EFICACIA ALTAMENTE SATISFACTORIA** con relación al logro de sus objetivos ya que, en el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Resultados, el proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos.

Se analiza la eficacia del proyecto desde la perspectiva del cumplimiento de los efectos esperados y resultados o realizaciones incluidos en el marco de resultados del proyecto. En primera instancia se realiza un análisis cualitativo de los productos que contiene cada efecto, seguido del análisis de sus indicadores informados.

¹⁵ La "acordada" es el instrumento legal emitido por la Corte Suprema de Justicia, vinculante para sus subordinados y jurisdicciones.

¹⁶ Bibliografía mencionada ut supra.

Hallazgo 3: Todos los objetivos y resultados esperados han sido alcanzados en el tiempo previsto (considerando la ampliación de plazo a raíz de la emergencia sociosanitaria por la COVID 19). La consecución de los resultados ha sido altamente satisfactoria y se ha cumplido asimismo con el objetivo específico de manera satisfactoria, alcanzando incluso resultados no esperados. Tanto los resultados como el objetivo específico han contribuido a alcanzar el objetivo general de la intervención.

A continuación, el detalle del alcance de los indicadores para cada resultado corroborados en los informes de gestión y en la triangulación con las entrevistas:

La escala de valoración es la siguiente:

- Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos,
- Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores,
- Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas,
- Moderadamente Insatisfactoria (MI) el proyecto tuvo deficiencias significativas,
- Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos,
- Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas.

Desde la coordinación del Proyecto, se han aportado todas las **fuentes de verificación** vinculadas a los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico, cuyo detalle se transcribe en los anexos de este informe. En general, las fuentes de verificación han sido satisfactorias.

Componente/Objetivo/Resultado	Indicador	Valoración
Objetivo general (OG)		
Contribuir a la promoción, protección y defensa de los DDHH de NNA, con perspectiva de género, poniendo fin a todo tipo de violencias hacia las NNA, incluida las Peores Formas de Trabajo Infantil y FCE (criadazgo) en el Paraguay (meta 8.7. ODS).		
Objetivo específico (OE)		
Mejorar el Sistema de Protección NNA para la prevención y erradicación del criadazgo, mediante el fortalecimiento de OSC e instituciones públicas, docentes, actores jurídicos, entidades atención directa y la promoción de la participación infantil.	OE.1. Nº propuestas legislativas y políticas públicas nacionales, presentadas para la protección NNA víctimas de las peores formas trabajo infantil (PFTI) y formas contemporáneas esclavitud (FCE) con énfasis en prevención, prohibición y sanción criadazgo	AS
	OE.2. Nº Reglamentos/Planes Desarrollo revisados/aprobados a nivel Departamental, que integran/priorizan	S

	actuaciones de prevención, promoción y protección DDHH NNA frente a PFTI y FCE (énfasis en criadazgo) en territorios con mayor prevalencia violencia hacia NNA.	
	OE.3. Incremento del número de denuncias registradas por el Ministerio Público (Fiscalía General del Estado) de casos de maltrato y violencia hacia NNA bajo tutela y/o en guarda de hecho.	AS
	OE.4. Incremento nº niñas y adolescentes acogidas Albergue Transitorio Fundación Buen Pastor, víctimas violencia, incluidas la trata y el criadazgo y otras formas contemporáneas esclavitud, que son reinsertadas en su medio familiar y social.	AS
	OE.5. Nº NNA miembros Red Nacional NNA, sensibilizados y empoderados para el ejercicio de sus derechos, que participan y protagonizan procesos de incidencia y movilización social para la protección DDHH NNA víctimas del criadazgo y su prohibición.	AS
	OE.6. Cambio de percepción socio-cultural e incremento del rechazo a nivel social y comunitario hacia la figura del criadazgo, trata y otras formas contemporáneas de esclavitud, con énfasis sobre la discriminación y violación de los derechos de las niñas.	S
	OE.7. Nº jueces, fiscales, abogados de Menores, que incorporan prácticas basadas en estándares internacionales protección DDHH NNA, Género e Intercultural en el acceso a justicia de NNA (ambiente amigable, interés superior del menor,	AS

	derecho a ser escuchado,...)	
	OE.8. Un programa modelo de atención directa a NNA en contexto violencia, énfasis en criadazgo, trata y violencia sexual, implementado con EBDDHH NNA, Género e Intercultural, sistematizado y difundido entre OSC y org. públicas del Sist. Nacional Protección NNA	AS
Resultados esperados		
R1: Fortalecida la capacidad institucional de OSC y entidades públicas nacionales y descentralizadas para la promoción, defensa y protección de los DDHH NNA víctimas PFTI, FCE, (criadazgo) desde un EBDDHH	R1.1. Diagnóstico actualizado a nivel nacional sobre la práctica del criadazgo como una de las peores formas de trabajo infantil en Paraguay, que ofrece información para la elaboración de políticas y presupuestos públicos de infancia basados en datos.	AS
	R1.2. Agenda OSC sobre PFTI y FCE que afectan a NNA, con énfasis en criadazgo, elaborada de forma participativa por 33 actores (plataforma OSC infancia- CDIA), para la incidencia pública y social y la articulación con organismos/entidades del Estado (OEE).	AS
	R1.3. Seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil elaborada por la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación Trabajo Infantil) y aprobada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, con inclusión del criadazgo como PFTI.	AS
	R1.4. Una herramienta digital innovadora implementada, mejora las acciones de advocacy, incidencia política y monitoreo integral de políticas públicas que realizan las OSC de infancia (CDIA), con énfasis en PFTI y FCE que afectan a NNA (criadazgo).	AS
	R1.5. Nº Gobiernos Departamentales que cuentan con planes de trabajo conjunto entre OEE y OSCs para	AS

	la prevención, promoción y protección a NNA víctimas de las PFTI y las FCE que afectan a NNA, con énfasis en criadazgo.	
R2: Docentes y agentes jurídicos que trabajan con NNA, fortalecidos, cuentan con herramientas para la prevención y atención de NNA víctimas de PFTI y FCE (criadazgo) desde EBDDHH NNA con perspectiva equidad de Género e Interculturalidad.	R2.I1. Una Caja Herramientas y 1 Guía lúdico-pedagógica con EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad, para prevenir, detectar y derivar PFTI, FCE (criadazgo), elaboradas y difundidas a autoridades educativas estatales/dptos. para su aplicación en colegios	AS
	R2.I2. Nº de docentes, asesores pedagógicos departamentales y profesionales del ámbito educativo y social (docentes, profesores, educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos,...) capacitados en el manejo y aplicación de la Caja Herramientas y Guía elaboradas.	AS
	R2.I3. Nº educadores capacitados a través de plataforma virtual en la aplicación y uso de la Caja de Herramientas y Guías elaboradas y que las incorporan en su metodología de trabajo para la prevención, detección y derivación casos PFTI, FCE (criadazgo).	AS
	R2.I4. Nº operadores jurídicos de la jurisdicción de menores (jueces, fiscales, abogados) cuentan con 1 Guía para la inclusión EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad en la práctica judicial y acceso a justicia de NNA, y son capacitados en su implementación.	AS
R3: Fortalecidos los programas de protección, atención integral y reinserción sociofamiliar de NNA afectados por PFTI, formas contemporáneas de esclavitud, (criadazgo) y otro tipo de violencias desde un EBDDHH NNA con perspectiva de equidad de Género.	R3.I1. Un estudio elaborado sobre estándares y políticas de protección y atención a NNA víctimas de violencia, énfasis en criadazgo, trata y otras FCE, en Centros de Cuidado Alternativo (centros protección menores)	AS
	R3.I2. Una Guía Práctica elaborada sobre estándares de protección y atención a NNA, con EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad, para la atención integral desde Centros Cuidado Alternativo a NNA víctimas de PFTI, FCE, énfasis trata/criadazgo/violencia sexual	AS

	R3.13. Nº actores (públicos/ OSC) que acceden al Estudio y a la Guía Práctica sobre estándares/políticas protección y atención a NNA, con EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad y que son capacitados en su aplicación.	AS
	R3.14. Creado 1 programa modelo atención integral a las niñas y adolescentes víctimas violencia (trata, criadazgo, sexual) con EBBDDHH NNA, Género e Intercultural., que mejora la atención psicosocial y la satisfacción/ejercicio de derechos en Albergue Buen Pastor.	AS
	R3.15. Nº niñas y adolescentes acogidas en Albergue Buen Pastor que mejoran la atención de sus necesidades específicas y la protección desde una perspectiva DDHH y género: derechos sexuales y reproductivos, higiene, protección frente a violencia sexual.	AS
R4: NNA participan como ciudadanos de pleno derecho, en la construcción de políticas públicas para la protección DDHH NNA víctimas de FCE, PFTI (criadazgo), con especial énfasis en la protección de las niñas y adolescentes.	R4.11. Nº NNA integrantes Red Nacional NNA sensibilizados, conocen sus derechos y se muestran comprometidos para ejercerlos y defenderlos, actuando como activistas de DDHH para la prevención y erradicación de la violencia, trata, FCE, PFTI (criadazgo).	AS
	R4.12. Nº NNA pertenecientes a pueblos indígenas que son capacitados en DDHH de NNA y prevención de la violencia (incluida criadazgo y trata) y participan en las acciones de la campaña de movilización y denuncia social para la prohibición y sanción del criadazgo.	AS
	R4.13. Propuesta formulada/ presentadas al Poder Legislativo por NNA para la prohibición y sanción del criadazgo, como PFTI y FCE, diseñadas a partir de 1 proceso participación infantil desarrollado en la REDNNA.	AS
	R4.14. Nº medios comunicación formados y sensibilizados sobre EBDHH NNA, Género e Interculturalidad, que incorporan un tratamiento respetuoso a los NNA afectados por PFTI, FCE	S

	(criadazgo) y un enfoque de denuncia social de estas situaciones.	
	R4.15. Visibilizado socialmente a nivel nacional (especial énfasis en 6 Dptos.) el criadazgo como PFTI y vulneración DDHH de la infancia través de 1 campaña de movilización y denuncia social protagonizada por NNA en alianza con medios comunicación	AS

La **valoración general del proyecto** es "altamente satisfactoria" ya que, de los 27 indicadores totales solamente en tres indicadores la valoración fue "satisfactoria", pero en once indicadores se alcanzó el 100%, y en todos los restantes se sobrepasó incluso ampliamente el valor esperado.

Entre los **resultados no esperados**, se puede considerar la firma de Convenio con la Corte Suprema de Justicia, que dio como resultado el diseño del "Manual de funcionamiento y procedimiento del Equipo Interdisciplinario Asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia" que fuera elaborado en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Coordinadora de los Derechos de la Infancia (CDIA) suscrito en el mes de octubre de 2020, con el fin de fortalecer los trabajos colaborativos para garantizar el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes, como así afianzar las políticas públicas de la niñez en el ámbito de la justicia que la Corte Suprema de Justicia, aprueba por Acordada N° 1643/2022. Haber sido aprobado mediante Acordada, le otorga mayor robustez, lo torna vinculante para la estructura judicial relacionada y le otorga sostenibilidad.

Otro resultado no esperado fue la ampliación del alcance territorial y de la cantidad de personas que recibieron alguno de los beneficios vinculados a las actividades del Proyecto como el alcance del Diplomado, las capacitaciones, los encuentros, que a raíz de la reprogramación de actividades en modalidad virtual, logró abarcar mayor cantidad de personas beneficiarias con una ampliación de la cobertura territorial que originalmente se circunscribía a sólo 5 departamentos del país.

Hallazgo 4: Los agentes relacionados al proyecto (socias implementadoras) han logrado una relación coordinada y ante las situaciones adversas de externalidades como la pandemia por COVID 19 y la incidencia de sectores anti derechos, se ha logrado flexibilidad para la toma de decisiones adecuadas para garantizar la minimización de estos riesgos e incluso la generación de oportunidades a partir de la nueva "normalidad" generalizada en la población para el uso de medios tecnológicos para la comunicación y el aprendizaje. La sinergia lograda entre las socias implementadoras, ha conseguido el alcance de resultados no esperados.

El Proyecto se vio afectado por dos episodios trascendentales al inicio de la implementación: la epidemia de Dengue del segundo semestre de 2019 en Paraguay y el inicio de la pandemia

por COVID-19 en marzo de 2020. La situación de pandemia obligó a esperar las definiciones oficiales del gobierno respecto a las restricciones de movilidad y cuidados preventivos, llevando al proyecto a la necesidad de ampliar el plazo de ejecución.

Otra externalidad que afectó al Proyecto y que tiene potencial de afectar toda intervención con enfoque de derechos, es la escalada en la incidencia, llegada efectiva y virulencia del lobby de sectores anti derechos en el Estado, esencialmente en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

Las personas titulares de derechos y sujetos de la intervención se encontraban limitadas para acceder a las actividades como habían sido originalmente planificadas. También las socias implementadoras se encontraban restringidas debido a las restricciones sanitarias.

La reacción de las socias implementadoras fue flexible y se tomaron decisiones clave para la adecuación de actividades a la nueva normalidad en contexto de pandemia e incluso para la amenaza externa que significa el fortalecimiento de sectores anti derechos en algunas instituciones del Estado.

"El proyecto iba orientado a criadazgo y CDIA hizo un uso del proyecto con un abordaje amplio de las violencias. Supo adaptar lo que el proyecto buscaba y el momento que vivía el país" (Referente de una de las socias implementadoras).

Incluso se ha arribado a resultados no esperados que significan un hito relevante en la trayectoria de las organizaciones implementadoras como ser el convenio de trabajo con la Corte Suprema que dio como resultado la Guía de Intervención aprobada y formalizada mediante el instrumento legal vinculante de la Corte, denominado "Acordada".

"(El Proyecto) iba en la línea contraria con lo que se ve desde el Estado, hay una tendencia negacionista de derechos en general y en el país es donde más se ha notado con poder en las propias instituciones. Esta realidad ha limitado dentro de la intervención educativa que se ha debido modificar. La más grata sorpresa se dio con el Poder Judicial" (Referente de una de las socias implementadoras).

La situación de pandemia y las restricciones obligaron que el Proyecto reformulara su abordaje respecto a las actividades que se habían planificado como presenciales y los viajes. Al optar por la modalidad virtual para las actividades, se propició la posibilidad de que las actividades fueran más eficientes y llegaran incluso a mayor cantidad de personas sin limitaciones territoriales. Esto también colaboró con la consecución de los indicadores, que en el diseño original se percibían sumamente grandilocuentes y dificultosos en la posibilidad de alcanzarlos, por lo que se percibe que las restricciones y la necesidad de las personas de continuar con sus actividades a través de las herramientas tecnológicas, generaron las posibilidades para un mejor alcance de los objetivos.

"Si no llegaba a haber COVID el proyecto hubiera tenido más dificultades de las que tuvo" (Referente de una de las socias implementadoras).

"Teníamos pensado llegar a 5 departamentos, pero con las capacitaciones y el diplomado llegamos a todo el país. Teníamos que trabajar en llegada territorial con ciertas secretarías departamentales, pero llegamos a casi todo el país. En cuanto al alcance territorial fue positivo" (Referente de una de las socias implementadoras).

"El proyecto tuvo la particularidad de nacer, adaptarse, modificar metas en plena pandemia. La pandemia mostró que hay escenarios cambiantes y que siempre hay que adaptarse" (Referente de una de las socias implementadoras).

Hallazgo 5: El Proyecto puede categorizarse respecto a la igualdad de género, como una intervención transformadora en el nivel medio ya que, desde su conceptualización, diseño e implementación, incorpora explícitamente una mirada sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos.

El Proyecto fue pensado desde su conceptualización, con perspectiva de género. Teniendo especial cuidado en las particularidades específicas que la situación de criadazgo posee.

El documento *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo* (AECID), propone que las evaluaciones sensibles al género deben facilitar la valoración sobre si el programa contribuye o no a un sistema de género más igualitario o a un mayor disfrute efectivo de los derechos. Este enjuiciamiento debe permitir clasificar los programas en función de su grado de transformación de la realidad:

- a) Intervenciones transformadoras.
- b) Intervenciones que mantienen el statu quo.
- c) Intervenciones que vulneran o empeoran la situación.

En el caso de este Proyecto, se podría tomar las dos grandes categorías planteadas por la UNEG: aquellas intervenciones con un nivel alto de transformación y las del nivel medio, en las que se incorporan los enfoques (EBDH y GED) pero con ciertas debilidades (UN Women, 2011).

Esta intervención por sus características desde la conceptualización, el diseño, la temática principal (criadazgo) y los resultados; puede considerarse como transformadora en un nivel medio, ya que la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es un objetivo significativo de la intención general de la actividad clave.

Asimismo, la articulación entre el enfoque de género y el EBDH se analiza desde la mirada evaluativa como sucesivo o en paralelo, entendiendo el género de forma transversal a los DDHH y considerando la igualdad de género como un derecho humano.

EFICIENCIA:

La evaluación de la eficiencia de la ayuda al desarrollo medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen. Se busca la combinación óptima de recursos financieros, materiales, técnicos, naturales y humanos para maximizar resultados.

Valoración del criterio de eficiencia

El Proyecto es considerado como de **EFICIENCIA ALTAMENTE SATISFACTORIA** con relación al uso de manera apropiada de los recursos para generar los productos deseados.

Hallazgo 6: El uso de recursos financieros, humanos y materiales, se optimizó como consecuencia de la reprogramación y ampliación de plazo debida a las restricciones de la pandemia por COVID. Al reprogramar actividades y recursos, se amplió el alcance territorial y la cantidad de personas que recibieron diferentes beneficios a partir de la intervención.

En el documento original "Formulario de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: Generación de procesos de desarrollo", a través del cual se postulaba el proyecto para ser elegible para su cofinanciación, se establecía el siguiente esquema de aportaciones de cada socia implementadora:

Resumen de financiación			
Nombre Entidad	Tipo Entidad	Importe	% sobre el total
AACID		300.000	88.99
AeA	Entidad solicitante	21.892	6.49
CDIA	Privada local	7.458	2.21
Enfoque Niñez	Privada local	1.500	0.44
Fundación Buen Pastor	Privada local	6.280	1.86
Totales		337.130	100

Se adjunta en anexos, el cuadro final de ejecución presupuestaria, según presupuesto validado y verificado por la auditoría externa.

El análisis de cumplimiento realizado por la auditoría externa arroja hallazgos positivos en relación con la verificación técnica como a la verificación económica.

El Informe Técnico final del Proyecto, menciona que el presupuesto de este por completo puede considerarse como destinado a la promoción de la equidad de género: *"El proyecto pone el foco en la promoción y protección de los derechos de la infancia víctima de una forma de violencia considerada como peor forma de trabajo infantil que afecta principalmente a las niñas y adolescentes. Es por ello que todos los procesos, productos y herramientas que se están diseñando para el abordaje de la prevención y erradicación de este fenómeno se están realizando desde la perspectiva de la equidad de género. Es por ello que consideramos que todos los gastos del presupuesto contribuyen de manera directa a promocionar la equidad de*

género por cuanto las inversiones realizadas se focalizan en la protección especial de las niñas frente a una forma de violencia que sufren ellas en mayor medida respecto a los niños".

Como ya se ha expuesto, el proyecto incorpora la equidad de género desde la identificación del problema y el diseño, ya que aborda una temática que requiere la sensibilidad de la mirada y abordaje desde la perspectiva de género. Entonces, desde el diseño, la inversión en bienes, servicios, materiales, suministros se coloca con este énfasis, dando como resultado un proyecto (y su presupuesto), que es una contribución a la equidad de género.

Los recursos financieros originalmente planificados, debieron reprogramarse debido a la reconversión de actividades a causa de las restricciones sanitarias de la pandemia por COVID 19.

El presupuesto original contemplaba montos importantes para la realización de numerosos viajes, movilidad y eventos presenciales. Ante las restricciones, todos estos costos ya no fueron aplicables, por lo que había un excedente de recursos financieros. La ampliación del plazo de ejecución original colaboró para la eficiente inversión de recursos de acuerdo a lo reprogramado.

Los recursos humanos, técnicos y materiales fueron suficientes y adecuados para el logro de los resultados.

Tanto el presupuesto como los cronogramas y tiempos previstos originalmente debieron ser reprogramados en consenso entre las socias implementadoras, optimizando el uso de las tecnologías para actividades en modalidad virtual con acompañamiento de facilitación gráfica (una persona ajena al proyecto, que utiliza técnicas de dibujo digital para plasmar en tiempo real de manera sintética lo que está sucediendo en el encuentro virtual), que ha sido una herramienta de aprendizaje visual que a su vez funge de sistematización, registro y resumen de los encuentros (capacitaciones, seminarios, diálogos, u otros).

El cronograma fue adecuado, ya que la extensión de plazo ayudó a concretar las actividades que se habían visto afectadas por las restricciones de la pandemia, generando como resultado no esperado la ampliación del alcance territorial y de la cantidad de personas que recibieron alguno de los beneficios vinculados a las actividades del Proyecto (por ejemplo, el Diplomado, las capacitaciones, los encuentros).

IMPACTO (GED y EDBH):

La evaluación del impacto de la intervención intenta identificar los efectos generados por la misma, ya sean positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

Valoración del criterio de impacto

El Proyecto es considerado como de **IMPACTO PROBABLE** con relación a cambios significativos e importantes en la vida de las personas titulares de derechos, esto debido a riesgos significativos atribuidos al contexto de pandemia que gracias a la flexibilidad y abordaje de las socias implementadoras para la reprogramación, se tornaron en riesgos moderados.

Se analiza el impacto del Proyecto desde los efectos significativos (positivos o negativos, previstos o no previstos), que se han generado o que se espera se generen a raíz de la intervención.

Hallazgo 7: El cambio de contexto entre el diseño y la implementación del Proyecto, aceleró la necesidad de adaptación y aprendizaje. Las socias implementadoras aplicaron su creatividad para repensar el abordaje desde la nueva realidad de las restricciones a causa de la pandemia, e incorporaron aprendizajes y nuevas capacidades en el proceso.

El Proyecto fue diseñado en un contexto anterior a la pandemia, por lo que una vez instalada esta, todas las actividades que involucraban visitas en territorio, reuniones, encuentros y capacitaciones, debieron reformularse. En un principio, se hizo complejo porque el acceso a dispositivos y conectividad era escaso, así como el manejo de la tecnología en muchos casos.

Las socias implementadoras debieron incorporar nuevas capacidades relacionadas a reconfiguración de actividades y presupuestos, uso de tecnologías de la información y comunicaciones para situaciones que antes solamente se realizaban en modalidad presencial.

Al acrecentarse el volumen de actividades en modalidad virtual, las socias implementadoras (esencialmente CDIA) debió incorporar nuevas herramientas visuales y de facilitación, para que los encuentros fueran eficientes y atractivos ya que en ese contexto, toda la actividad laboral, profesional, de ocio e incluso de comunicación personal, se realizaba por medios virtuales y esto llegó a saturar a las personas. Debía entonces ofrecerse alternativas que colaboraron con experiencias y aprendizajes vivenciales, como el uso de aplicaciones (Miro, Menti, Slido y otras), que propiciaran la interacción de las personas participantes de los encuentros virtuales. Asimismo, una incorporación valorada de manera positiva, ha sido la metodología de facilitación gráfica en tiempo real, que además de mantener a la persona participante atenta, genera una sistematización a modo de resumen de lo tratado en vivo y queda como registro gráfico del encuentro.

Hallazgo 8: Los indicadores originales se adaptaron de acuerdo con la reprogramación necesaria a raíz de las restricciones por pandemia. El Sistema de Monitoreo diseñado fue percibido inicialmente como tedioso para todas las partes, subsanándose esto con el correr de la implementación y la generación de confianza mutua a través de la entrega de resultados y productos de calidad.

El diseño original del Proyecto con los indicadores iniciales se percibe por las personas entrevistadas, como de difícil cumplimiento. En algunos casos, incluso con indicadores

irrealizables y con terminología e indicadores en su caso, con necesidad de mejora respecto a la correcta inserción del enfoque de derechos.

Se percibe que la competencia (amplia) por acceder a fondos (limitados), genera la necesidad de presentar propuestas sumamente atractivas, que incluyan objetivos, resultados e indicadores creativos que tengan potencial de propiciar cambios en la calidad de vida de las personas. Sin embargo, al momento de implementar un Proyecto con esas características, la ejecución y consecución de resultados se dificulta.

"Participamos las diferentes partes del diseño, pero se fue transformando y llegó a tener metas que no se habían planteado de esa manera inicialmente. Al sentarnos a empezar a ejecutar, nos encontramos con un indicador que era test de satisfacción a las usuarias. Pensamos cómo adaptarlo para hacer algo respetuoso y acorde." (Referente de una de las socias implementadoras).

El monitoreo desde Ayuda en Acción se volvía complejo para todas las socias por diferentes factores: la distancia y la necesidad de conocerse con las demás socias implementadoras para la generación de confianza, la dilación de la visita de campo presencial debido a las restricciones de la pandemia y la duplicidad de requerimientos por parte de AeA.

Una vez avanzada la ejecución, se fueron subsanando estas situaciones y se generó una relación de confianza entre las socias, que facilitó el intercambio fluido y la coparticipación en las decisiones y acciones.

También la reprogramación y la ampliación del alcance territorial y en cantidad de receptores/titulares de derechos, propiciaron que varios indicadores cuantitativos fueran sobrepasados.

Hallazgo 9: El Proyecto ha propiciado logros relevantes que contribuyen a fortalecer tanto capacidades institucionales como participación protagónica de NNA, para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

El Proyecto obtuvo logros de impacto que se enumeran a continuación:

Para el **Resultado 1** *"Fortalecida la capacidad institucional de OSC y entidades públicas nacionales y descentralizadas para la promoción, defensa y protección de los DDHH NNA víctimas PFTI, FCE, (criadazgo) desde un EBDDHH"*.

- **Diplomado sobre Desigualdades y Derechos de niñas, niños y adolescentes en Paraguay.**

El Diplomado se ofreció en alianza con Flacso – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Unicef. Con certificación de Flacso, se generaron dos cohortes de las que participaron diferentes actores claves del sistema de protección de la niñez y adolescencia de todo el país.

"Cursar el Diplomado fue para mí fue muy enriquecedor, encontré contenidos teóricos que confirman mis convicciones y mis preocupaciones. Le dieron sustento al camino

que he elegido. Aportó a mi horizonte personal y profesional con la fijación de una mirada y enfoque. Pienso que si optamos Defender los DDHH no podemos desconectar lo teórico de lo práctico y su correspondiente armonización con el vivir de las personas" (Participante del Diplomado).

"Desde mi experiencia, fue una oportunidad de adquirir con mayor claridad los derechos de NNA, en todas las dimensiones, se visibilizó lo que aún falta desde el Estado para garantizar los derechos humanos de NNA, familia, comunidad, una mirada más holística para la prevención de la vulneración de derechos. Durante el diplomado se compartió experiencias reales desde las diversas disciplinas e instituciones. Posibilitó disponer de herramientas jurídicas para los abordajes más integrales de prevención y de actuación" (Participante del Diplomado).

- **Propuesta de marco legal para peores formas de trabajo infantil.**

Se contaba con un anteproyecto previo sobre ley sobre criadazgo¹⁷, entonces se partió de esa base para generar recomendaciones desde CDIA para fortalecer ese proyecto de ley, que en un principio tenía un enfoque punitivo.

Se trabajó desde la idea del fortalecimiento de los servicios en la comunidad, en la familia, para que no se vean en la necesidad de dar a sus hijos a otras personas en situación de criadazgo. Las recomendaciones de CDIA fueron presentadas y el anteproyecto no tiene movimiento reciente para su impulso.

- **Herramienta de monitoreo ODS.**

Fue diseñada una herramienta innovadora para monitoreo ODS donde se inserta el ODS 8 Trabajo. Fue un trabajo relevante para el aprendizaje interno de la organización y la herramienta se puede acceder en: <https://www.cdiaobserva.org.py/ods/>

- **Relacionamiento cercano con Secretarías Departamentales.**

Se trabajó con Secretarías que tenían planes departamentales, y se incorporaron indicadores identificados como importantes vinculados a los planes de niñez, esencialmente sobre prevención del trabajo infantil.

- **Diagnóstico sobre la práctica de criadazgo.**

Fue realizado un estudio a modo de diagnóstico sobre la práctica de criadazgo, que refuerza datos y evidencia. Intenta colocar muy de cerca la perspectiva de género, y no poner la carga solamente sobre la familia.

¹⁷ El anteproyecto de ley de criadazgo, se puede visualizar en <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/108028>.

Para el **Resultado 2** *"Docentes y agentes jurídicos que trabajan con NNA, fortalecidos, cuentan con herramientas para la prevención y atención de NNA víctimas de PFT y FCE (criadazgo) desde EBDDHH NNA con perspectiva equidad de Género e Interculturalidad"*.

- **Proceso de elaboración y presentación del "Manual de funcionamiento y procedimiento del equipo interdisciplinario asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia"**.

El manual fue elaborado en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Coordinadora de los Derechos de la Infancia (CDIA) suscrito en el mes de octubre de 2020, y respondió a una necesidad de la Corte.

Además de haber colaborado en el diseño del documento, el logro fue consolidar a las OSC como legítimos colaboradores y haber incidido en un documento que responde a las necesidades. Enfoque Niñez trabajó desde su experiencia con equipos de juzgados desde 2005, en las reflexiones conjuntas se analizaron casos concretos que se le habían presentado a la organización.

"Veíamos nuestro trabajo con los equipos, nuestros casos, nuestras frustraciones. Trajimos el conocimiento. Fue gratificante que se haya reconocido el bagaje para hacer este trabajo. Fue aprobado el manual por acordada. Fue acompañado de dos documentos: requerimientos de logística de los equipos, horas extra, necesario para hacer el trabajo y un siguiente documento que son los desafíos con los Juzgados (no se podía decir a juez lo que va a hacer, en un manual de procedimientos)" (Referente de Enfoque Niñez).

"En el marco de los encuentros virtuales se elaboró y aplicó una consulta a nivel país, se recibieron 80 cuestionarios respondidos por los equipos interdisciplinarios existentes en las distintas circunscripciones judiciales. Los datos obtenidos en la consulta, aportaron insumos para la elaboración del Manual, y esto permitió tener información general de la situación y condiciones laborales de los técnicos de los equipos asesores" (Referente de la Corte Suprema de Justicia).

"Se puede considerar un avance importante en la gestión jurisdiccional de los órganos de apoyo de los juzgados de la Niñez, pudiendo cambiar paradigmas utilizados por años en la presentación de informes profesionales por área (psicología, trabajo social, medicina forense). Con este Manual se incorpora una línea de trabajo desde el punto de vista de la interdisciplinariedad, teniendo como resultado la definición de procedimientos culminados en tiempo y forma, asegurando una Sentencia justa y oportuna con la efectiva aplicación de la doctrina del "interés superior del niño" (Referente de la Corte Suprema de Justicia).

- **Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive**

Uno de los públicos meta de este resultado eran los y las docentes. Se decidió crear una caja de herramientas lúdico-pedagógicas, un juego físico con tablero y fichas ya que no todos tienen acceso a herramientas digitales. Se pudo aplicar una vez que se levantaron las restricciones sanitarias.

“No se proponía llegar a niños aun, si no capacitar a los docentes. Cómo darle la importancia y reconocer que los NNA trabajadores existen. NNA trabajadores organizados existen, pero el juego aborda las peores formas, cómo abordar la temática reconociendo la realidad de niñez trabajadora. A los docentes les pareció un poco largo, pero super interesante. Una docente usó en su clase de matemáticas, fueron encontrando la estrategia de cómo llevar adelante el juego. Nos apoyamos en nuestras organizaciones para ir viendo cómo abordar el juego, por ejemplo con ALDA, Red de Educación Lasalle y otros que tienen docentes” (Referente de socia implementadora).

“Se bajó la herramienta a los equipos pedagógicos de las cinco instituciones de la Red de Educación de Lasalle, quienes lo tomaron como una oportunidad de contar con una herramienta innovadora pedagógica para el aprendizaje” (Referente de Lasalle).

Para el **Resultado 3** *“Fortalecidos los programas de protección, atención integral y reinserción sociofamiliar de NNA afectados por PFTI, formas contemporáneas de esclavitud, (criadazgo) y otro tipo de violencias desde un EBDDHH NNA con perspectiva de equidad de Género”.*

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales del Albergue Rosa Virginia para víctimas de trata y explotación sexual.**

Se apoyó la incorporación de una trabajadora social permanente y se realizó el trabajo de acompañamiento, mantenimiento del vínculo, reintegración con las familias.

“Poder mezclar la experiencia de BP de llevar adelante el trabajo sin tanta teoría, y se vincule con el conocimiento que tiene Enfoque fue una buena sinergia. Se sistematizo la historia del albergue, sus 5 años de experiencia que ayudó a ver nudos críticos, esto fue un insumo para Enfoque para ver qué tenían que fortalecer dentro del albergue” (Referente de una de las socias implementadoras).

Fueron generados dos documentos “Acompañando desde el cuidado” y “Atención integral a niñas y adolescentes víctimas de trata de personas: sistematización de la experiencia de la entidad de abrigo albergue Rosa Virginia 2015 – 2021”, que coloca la teoría a la práctica que el albergue ya viene realizando, vinculando el abordaje de la atención integral terapéutica con el marco teórico y recomendaciones para cualquier entidad de abrigo. Se capacitó como formadores al equipo de DICUIDA del MINNA, para acompañar para que realicen las capacitaciones luego ellos mismos para otros hogares y albergues.

El material “Atención integral a niñas y adolescentes víctimas de trata de personas: sistematización de la experiencia de la entidad de abrigo Albergue Rosa Virginia (2015 – 2021), recoge las mejoras o avances introducidos con el proyecto en el fortalecimiento de los servicios de atención y reinserción social. Se transcribe a continuación los resultados identificados en la sistematización y con los que, en base a la triangulación de información, la evaluación coincide:

- *Consolidar un modelo exitoso de co-coordinación para demanda concreta de un dispositivo de atención especializada para niñas y adolescentes víctimas de trata y*

explotación sexual, desde un enfoque de derechos humanos.

- *Emprender acciones terapéuticas desde los distintos roles y ámbitos de acción del equipo de cuidadoras, que contemplen los procesos de resiliencia individuales de las niñas y adolescentes.*
- *Mantener un equipo profesional relativamente constante, con características de calidez y competencia, fortaleciendo un equipo técnico para garantizar un trabajo integral, poniendo en valor la interdisciplinariedad.*
- *Establecer un equilibrio entre la flexibilidad necesaria para la atención de cada individualidad y los acuerdos de procedimiento comunes.*
- *Desarrollar una capacidad de “anticipación” de algunas necesidades particulares para brindar una atención integral según las características del perfil de la niña o adolescente.*
- *Haber puesto en común criterios básicos para la bienvenida de niñas y adolescentes derivadas, al momento de su ingreso.*
- *Ofrecer un espacio de seguridad, contención y cuidado integral para el desarrollo individual de cada niña, niños o adolescente ingresado.*
- *Potenciar capacidades: Atender nudos críticos y fortalecer buenas prácticas.*
- *Establecer mecanismos creativos de escucha y diálogo para garantizar el derecho a la participación protagónica, como la apertura del buzón que se describió en el documento.*
- *Superar situaciones contextuales críticas, como cambios de personal no anticipados, incendios, o medidas ante la pandemia de COVID-19.*
- *Sumar acciones oportunas y abordajes respetuosos basados en la experiencia, con respecto a la atención de las niñas o adolescentes con hijas o hijos.*
- *Avanzar en una sinergia entre instituciones para alcanzar la restitución de todos los derechos de las niñas y adolescentes, atendiendo a todas sus necesidades urgentes sin importar el tiempo de permanencia de las mismas.*
- *Impactar positivamente en la trayectoria de vida de niñas y adolescentes, ofreciéndoles habilidades y herramientas para la consecución de un plan de vida que las ponga como protagonistas, desde el afecto y la confianza.*
- *Impactar positivamente en las habilidades y trayectoria profesional de las cuidadoras al valorar su trabajo y ofrecer la mayor cantidad de herramientas para fortalecer su cualificación.*

Para el **Resultado 4** *“NNA participan como ciudadanos de pleno derecho, en la construcción de políticas públicas para la protección DDHH NNA víctimas de FCE, PFTI (criadazgo), con especial énfasis en la protección de las niñas y adolescentes”.*

- **Acompañamiento al espacio de diálogo con NNA.**

El proceso de la semana por los derechos con NNA empieza en 2020 a partir de que la CDIA elabora el EPU, toman la decisión de elaborarlo desde las voces de ellos mismos. En el contexto de la actividad institucional de CDIA, denominada “Semana por los Derechos” que era una mesa técnica, el ejercicio de la participación protagónica tendría que acompañarse y esa convocatoria se hace a partir de las organizaciones que forman parte de la CDIA.

La mayoría de los grupos de NNA que participan, son organizados excepto grupos que vienen de colegios, por ejemplo de los Centros Maristas y La Salle que acompañan residencias educativas, pero representan a un grupo de su grado.

Actualmente participan CONNATS, Somos Pytyvohara (organización de NNA y de jóvenes), REDNNA, se espera seguir sumando grupos estudiantiles. Algunos de ellos tienen representación territorial.

La metodología es participativa, un primer encuentro con ellos y los representantes van cambiando. Se llega a acuerdos para la construcción de la campaña comunicacional, se propone talleres de formación, se les socializa lo que ya se venía haciendo y se plantea un ejercicio de priorización de exigencias, pero como es una campaña comunicacional, de acuerdo a sus realidades.

Cuando se gesta la campaña CDIA realiza el acompañamiento de gestión del local, red social, convocar ministerios, prensa, hacer la gestión logística.

En 2022 se hizo un lanzamiento de la campaña con las exigencias, un afiche, imágenes, trataban de enunciar el país que esperan y explican por qué priorizaron estos derechos. Se elaboran materiales de incidencia y es un proceso de formación entre pares, un intercambio de vivencias y realidades. Uno de los productos fue "El País que Soñamos" que es un material que simula un periódico y contiene siete temas de exigibilidad, pensando en un país donde se garantizan esos derechos. Los NNA elaboraron un manifiesto que leyeron en el cierre del evento y donde explican sus exigencias y hacen mayores puntualizaciones, en un conversatorio con autoridades.

Es un logro en términos de que hay una participación protagónica real y una escucha real de las OSC a las organizaciones de NNA.

En el contexto de la participación en este proyecto en particular de la CONNATS (Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores), se vio la necesidad de continuar explorando con ellos la conceptualización de trabajo digno y su alineación con los derechos de NNA.

SOSTENIBILIDAD:

La evaluación de la eficiencia de la ayuda al desarrollo. Continuación de los beneficios de una intervención después de concluida. Situación en la que las ventajas netas son susceptibles de resistir los riesgos con el paso del tiempo.

Valoración del criterio de sostenibilidad

El Proyecto es considerado como de **SOSTENIBILIDAD MODERADAMENTE PROBABLE** con relación a efectos positivos derivados del proyecto que se mantienen y continúan una vez se ha finalizado el mismo.

Hallazgo 10: La mayoría de los logros alcanzados desde el Proyecto, tienen potencial de sostenibilidad una vez finalizada la intervención.

Logro	Sostenibilidad
Diplomado sobre Desigualdades y Derechos de niñas, niños y adolescentes en Paraguay.	La malla curricular está diseñada y aprobada. El respaldo de Flacso le dio un ropaje institucional-académico. Las personas participantes valoraron positivamente la formación y sugirieron nuevas cohortes para ampliar la llegada a responsables y operadores del derecho en todo el territorio.
Propuesta de marco legal para peores formas de trabajo infantil.	Se reinsertó el tema en agenda, proporcionando recomendaciones validadas para reflotar el anteproyecto de ley de criadazgo.
Herramienta de monitoreo ODS.	Es una herramienta que será sostenible en cuanto la ciudadanía y/o las OSC la conozcan y se apropien de su uso.
Manual de funcionamiento y procedimiento del equipo interdisciplinario asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia.	Fue debidamente aprobado por acordada judicial, y esto obliga a su ejecución y la creación de condiciones para ello, siendo éste el mayor desafío, teniendo en cuenta la necesidad del mejoramiento de los procedimientos implementados, apuntando a la contribución para la disminución sustancial de la morosidad judicial. En las circunscripciones judiciales se incorporan RRHH y se integran nuevos equipos. Por último, el pleno de Ministros de la CSJ incorpora en el plan estratégico la vigencia de los DDHH con prioridad el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes; incorporando sistemas de trabajo innovadores como el expediente electrónico, audiencias telemáticas, convenios interinstitucionales, y la aplicación de la REDAM (Registro de Alimentarios Morosos).
Juego Jajapóta Oñondive	Será sostenible en la medida que docentes lo conozcan y apliquen.
Fortalecimiento de capacidades institucionales del Albergue Rosa Virginia para víctimas de trata y explotación sexual.	Los documentos producidos, aportan a la formación de capacidad institucional.
Espacio de diálogo con NNA.	La promoción de la participación protagónica real es un mandato de la CDIA, por lo que será sostenible.

CRITERIOS TRANSVERSALES:

- *Enfoque de Género en Desarrollo (GED) y Enfoque basado en derechos humanos (EBDH).* Incorporar el EBDH y el GED en evaluación es analizar el alcance y el desarrollo de los derechos humanos y de la igualdad de género tanto en la intervención como en la realidad que ésta pretende modificar. Significa también llevar a cabo la evaluación con respeto a todos los colectivos, especialmente hacia los más vulnerables y comprender las situaciones estructurales que generan desigualdad.

El proyecto ha incorporado ambos enfoques desde su mismo diseño y conceptualización. Se comenta acerca de ambos enfoques en el desarrollo de los hallazgos.

- *Apropiación y fortalecimiento institucional.* La apropiación se interpreta como el grado de implicación de los actores y de la población destinataria en la ejecución de la intervención, y los mecanismos de participación utilizados haciendo referencia al liderazgo de los actores locales. Participación de mujeres, niñas y niños en la intervención.

Varios de los logros alcanzados por el proyecto, han propiciado condiciones para la apropiación por parte de los titulares de derecho y el fortalecimiento institucional para un mejor abordaje para la garantía del ejercicio, cumplimiento y goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- *Sostenibilidad Ambiental.* La sostenibilidad ambiental aborda los principales problemas y oportunidades ambientales, así como las causas ambientales que generan pobreza y condicionan el desarrollo.

Los objetivos de este Proyecto no incorporan acciones concretas vinculadas a la sostenibilidad ambiental.

- *Respeto de la diversidad cultural.* El respeto a la diversidad cultural aborda la participación de los grupos étnicos/lingüísticos y las medidas adoptadas para recoger su diversidad y prácticas culturales vinculadas a las áreas de desarrollo de la intervención.

El proyecto incorporó un indicador específico para incluir la participación de NNA representantes de comunidades o pueblos indígenas. Si bien la participación de NNA de pueblos indígenas es un desafío, con el apoyo de las organizaciones integrantes de la CDIA se garantizó su participación en los espacios generados para la participación.

6. Conclusiones de la evaluación

En base a la revisión de información primaria y secundaria, se arribó a los hallazgos vinculados a los criterios priorizados, llegando a las siguientes conclusiones:

- **Valoración del criterio de pertinencia**

El Proyecto es considerado como PERTINENTE tanto por contrapartes estatales, personas beneficiarias y por las copartes. La pandemia ralentizó el inicio de la implementación, pero la participación de contrapartes y copartes contribuyó al logro de los objetivos.

Hallazgo 1: El proyecto coincidió con las prioridades nacionales y respondió de manera pertinente a lo establecido en la legislación nacional específica y los tratados internacionales vinculados. La temática misma posee una fuerte perspectiva de género y el proyecto contempló este enfoque de manera transversal tanto en el diseño como en la planificación de resultados y actividades.

Hallazgo 2: Las copartes tuvieron un protagonismo permanente en la contribución hacia el logro de los objetivos, articulando espacios de comunicación y reflexión para el abordaje de contingencias por el contexto de pandemia. Las contrapartes del gobierno nacional y gobiernos locales han apoyado los objetivos del proyecto y su participación contribuyó al alcance de los objetivos del proyecto.

- **Valoración del criterio de eficacia**

El Proyecto es considerado como de EFICACIA ALTAMENTE SATISFACTORIA con relación al logro de sus objetivos ya que, en el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Resultados, el proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos.

Hallazgo 3: Todos los objetivos y resultados esperados han sido alcanzados en el tiempo previsto (considerando la ampliación de plazo a raíz de la emergencia sociosanitaria por la COVID 19). La consecución de los resultados ha sido altamente satisfactoria y se ha cumplido asimismo con el objetivo específico de manera satisfactoria, alcanzando incluso resultados no esperados. Tanto los resultados como el objetivo específico han contribuido a alcanzar el objetivo general de la intervención.

Hallazgo 4: Los agentes relacionados al proyecto (socias implementadoras) han logrado una relación coordinada y ante las situaciones adversas de externalidades como la pandemia por COVID 19 y la incidencia de sectores anti derechos, se ha logrado flexibilidad para la toma de decisiones adecuadas para garantizar la minimización de estos riesgos e incluso la generación de oportunidades a partir de la nueva "normalidad" generalizada en la población para el uso de medios tecnológicos para la comunicación y el aprendizaje. La sinergia lograda entre las socias implementadoras ha conseguido el alcance de resultados no esperados.

Hallazgo 5: El Proyecto puede categorizarse respecto a la igualdad de género, como una intervención transformadora en el nivel medio ya que desde su conceptualización, diseño e implementación, incorpora explícitamente una mirada sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos.

- **Valoración del criterio de eficiencia**

El Proyecto es considerado como de EFICIENCIA ALTAMENTE SATISFACTORIA con relación al uso de manera apropiada de los recursos para generar los productos deseados.

Hallazgo 6: El uso de recursos financieros, humanos y materiales, se optimizó como consecuencia de la reprogramación y ampliación de plazo debida a las restricciones de la pandemia por COVID. Al reprogramar actividades y recursos, se amplió el alcance territorial y la cantidad de personas que recibieron diferentes beneficios a partir de la intervención.

- **Valoración del criterio de impacto**

El Proyecto es considerado como de IMPACTO PROBABLE con relación a cambios significativos e importantes en la vida de las personas titulares de derechos, esto debido a riesgos significativos atribuidos al contexto de pandemia que gracias a la flexibilidad y abordaje de las socias implementadoras para la reprogramación, se tornaron en riesgos moderados.

Hallazgo 7: El cambio de contexto entre el diseño y la implementación del Proyecto, aceleró la necesidad de adaptación y aprendizaje. Las socias implementadoras aplicaron su creatividad para repensar el abordaje desde la nueva realidad de las restricciones a causa de la pandemia, e incorporaron aprendizajes y nuevas capacidades en el proceso.

Hallazgo 8: Los indicadores originales se adaptaron de acuerdo con la reprogramación necesaria a raíz de las restricciones por pandemia. El Sistema de Monitoreo diseñado fue percibido inicialmente como tedioso para todas las partes, subsanándose esto con el correr de la implementación y la generación de confianza mutua a través de la entrega de resultados y productos de calidad.

Hallazgo 9: El Proyecto ha propiciado logros relevantes que contribuyen a fortalecer tanto capacidades institucionales como participación protagónica de NNA, para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

- **Valoración del criterio de sostenibilidad**

El Proyecto es considerado como de SOSTENIBILIDAD MODERADAMENTE PROBABLE con relación a efectos positivos derivados del proyecto que se mantienen y continúan una vez se ha finalizado el mismo.

Hallazgo 10: La mayoría de los logros alcanzados desde el Proyecto, tienen potencial de sostenibilidad una vez finalizada la intervención.

7. Recomendaciones de la evaluación

7.1. *Dirigidas a AACID*

- Acompañamiento cercano a proyectos en países con gobernanza e institucionalidad débiles, para identificación de estrategias para romper puntos críticos.

7.2. *Ayuda en Acción*

- Propiciar espacios iniciales de generación de confianza mutua, para acelerar la fluidez de la implementación.
- Profundizar los aprendizajes adquiridos respecto a la herramienta lúdica como elemento de aprendizaje, la construcción de informes, la vinculación de la información que se va recopilando en los procesos, la forma de vincular los productos para que no queden desarticulados y respondan a los momentos políticos.

7.3. *Dirigidas a CDIA*

- A nivel de procedimiento interno, generar herramientas más sofisticadas para la recopilación de información, automatizar procesos. Construir sistemas de información propios puede apoyar su gestión.
- Agilidad, desarrollar la capacidad de implementación en menor tiempo.
- Cuando coinciden proyectos con temas similares, generar las condiciones para la vinculación de productos y el cumplimiento con cada donante.
- Profundizar la relación con CONNATS, explorando la conceptualización de trabajo digno y su alineación con los derechos de NNA.

7.4. *Dirigidas a Enfoque Niñez*

- Agilidad, desarrollar la capacidad de implementación en menor tiempo.

7.5. *Dirigidas a Hermanas del Buen Pastor*

- Garantizar la permanencia de una profesional trabajadora social para el acompañamiento continuo y cercano a las niñas y adolescentes atendidas en el Hogar Rosa Virginia.
- Incorporar y profundizar el aprendizaje adquirido en el proceso de diseño de los materiales producidos en el contexto del Proyecto.

8. Lecciones aprendidas

<i>Estructura e implementación coparticipativa del proyecto</i>	La selección de socias implementadoras ha sido exitosa. La sinergia que se produjo entre las mismas y la creatividad para generar una reprogramación eficiente ante las restricciones de la pandemia, dan cuenta de que la combinación de
--	---

	diferentes experticias y experiencias es positiva.
Alianza con Estado y otros actores	La vinculación de procesos que fortalecen productos concretos para garantizar derechos es eficiente. La alianza con el Poder Judicial para fortalecer equipos que garanticen derechos en las jurisdicciones, las recomendaciones al Poder Legislativo para un mejor anteproyecto de ley de criadazgo, la alianza con el MINNA para la transferencia de aprendizajes en el contexto del trabajo con el Hogar Rosa Virginia.
Mejores prácticas y técnicas impulsadas por el proyecto y acciones que están generando mayores cambios en materia de mejorar el bienestar de las personas titulares de derechos.	Generación de espacios de consolidación de vínculos con entes del Estado a través de convenios y acciones concretas que involucren a sus técnicos y propicien espacios de enseñanza-aprendizaje para la instalación de capacidades. La generación de procesos de formación académica para fortalecer capacidades de responsables y operadores del derecho.
Dificultades encontradas en la implementación del proyecto.	Tuvieron relación con la epidemia por dengue de finales de 2019, la epidemia por COVID iniciada en 2020 y la arremetida y fortalecimiento de grupos anti derechos con incidencia en las instituciones estatales.

9. Acciones para la difusión de la evaluación

Los resultados de esta evaluación serán socializados con las socias implementadoras con fines de aprendizaje. A partir de aquí, cada entidad socia difundirá la evaluación por los siguientes medios:

- Ayuda en Acción publicará el informe en su página web para libre acceso y descarga. Se elaborará un post-resumen con los principales hallazgos, recomendaciones y lecciones aprendidas que será compartido desde los canales de comunicación.
- Ayuda en Acción compartirá el informe en sus canales internos de comunicación con los equipos de la organización que trabajan en protección de derechos humanos de NNA.
- CDIA, Enfoque Niñez y Fundación Buen Pastor difundirán el informe desde sus canales y soportes de comunicación institucional.
- CDIA hará llegar una copia digital del informe a las instituciones integrantes de CDIA y a los organismos e instituciones del Estado con quienes se ha trabajado de manera más estrecha en el marco del proyecto.

10. Anexos

10.1. Mapeo de actores clave

	Nombre	Institución	Cargo	Rol	Teléfono	Correo
Referentes institucionales	Aníbal Cabrera	CDIA	Director Ejecutivo	Organización implementadora del Proyecto	0971 914 915	direccion@cdia.org.py
	Alana Cano	CDIA	Coordinadora de proyecto	Organización implementadora del Proyecto	0981 855 678	apoyo@cdia.org.py
	Josué Díaz	Ayuda en Acción	Técnico de Impacto	Organización solicitante del proyecto	34 663 048 434	adiaz@ayudaenaccion.org
Resultado 1 - Fortalecida la capacidad institucional de OSC y entidades públicas nacionales y descentralizadas para la promoción, defensa y protección de los DDHH NNA víctimas PFTI, FCE, (criadazgo) desde un EBDDHH	Juana Rosa Beatriz	Poder Judicial	Miembro Tribunal de apelaciones de la Niñez y la adolescencia / Cordillera	Participante de la Segunda Cohorte del Diplomado	0961 967 275	rosabyambay@gmail.com
	Florentina Torres	Municipalidad de Itaugua	Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia	Participante de la Segunda Cohorte del Diplomado	0982 242 875	florentorresr@gmail.com
	Lina Franco	INDI	Jefa departamento técnico - Dirección de Etnodesarrollo	Participante de la Segunda Cohorte del Diplomado	0985 435 416	linafranco23@gmail.com
	Zuzana Cáceres	Gobernación de Caaguazú	Secretaria departamental de Niñez	Foros departamentales de Niñez y talleres de indicadores de planes de niñez	0986 425 782	sdnacaaguazu@gmail.com

Resultado 2 - Docentes y agentes jurídicos que trabajan con NNA, fortalecidos, cuentan con herramientas para la prevención y atención de NNA víctimas de PFT y FCE (criadazgo) desde EBDDHH NNA con perspectiva equidad de Género e Interculturalidad	Nury Montiel	CSJ	Directora de Derechos Humanos	Proceso de elaboración y presentación del "Manual de funcionamiento y procedimiento del equipo interdisciplinario asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia"	0981 229 092	nury_montiel@yahoo.com
	Ramón Franco	ALDA	Técnico	Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive	0983 105 467	rfranco@fundacionalda.org
	Arnold García	La Salle	Coordinador Departamento de Programas	Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive	0981 989 011	coordprogramas@fls.org.py
Resultado 3 - Fortalecidos los programas de protección, atención integral y reinserción sociofamiliar de NNA afectados por PFTI, formas contemporáneas de esclavitud,	Liz Paola Sánchez	FBP / CDIA	Trabajadora Social Albergue Rosa Virginia	Acompañamiento para la reintegración, a niñas y adolescentes del Albergue Rosa Virginia	0961 871825	lizpaolasanchez@gmail.com
	Alejandra Rodríguez	ENFOQUE Niñez	Coordinadora General	Organización aliada en la implementación del proyecto	0991 850 771	aryakisich@gmail.com
	Miguel Fleitas	Fundación Buen Pastor	Encargado de enlace interinstitucional	Organización aliada en la implementación del proyecto y beneficiaria	0971 169 254	miguelgfleitas@gmail.com

(criadazgo) y otro tipo de violencias desde un EBDDHH NNA con perspectiva de equidad de Género						
Resultado 4 - NNA participan como ciudadanos de pleno derecho, en la construcción de políticas públicas para la protección DDHH NNA víctimas de FCE, PFTI (criadazgo), con especial énfasis en la protección de las niñas y adolescentes.	Jessica Pereira	CDIA	Área de participación protagónica	Acompañamiento al espacio de diálogo con NNA	0985 825 272	protagonismo@cdia.org.py
	Edgar Ríos	Ministerio de la Defensa Pública	Defensor Adjunto de Niñez y Adolescencia	Integrante de la Mesa Interinstitucional y participante de las actividades de dialogo con NNA	0981 280 319	adjuntacivil@mdp.gov.py

10.2. Personas entrevistadas

	Nombre	Institución	Cargo	Rol
Referentes institucionales	Alana Cano	CDIA	Coordinadora de proyecto	Organización implementadora del Proyecto
	Josué Díaz	Ayuda en Acción	Técnico de Impacto	Organización solicitante del proyecto
Resultado 1 - Fortalecida la capacidad institucional de OSC y entidades públicas nacionales y descentralizadas para la promoción, defensa y protección de los DDHH NNA víctimas PFTI, FCE, (criadazgo) desde un EBDDHH	Juana Rosa Beatriz Yambay	Poder Judicial	Miembro Tribunal de apelaciones de la Niñez y la adolescencia / Cordillera	Participante de la Segunda Cohorte del Diplomado
	Florentina Torres	Municipalidad de Itauguá	Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia	Participante de la Segunda Cohorte del Diplomado
	Lina Franco	INDI	Jefa departamento técnico - Dirección de Etnodesarrollo	Participante de la Segunda Cohorte del Diplomado
Resultado 2 - Docentes y agentes jurídicos que trabajan con NNA, fortalecidos, cuentan con herramientas para la prevención y atención de NNA víctimas de PFT y FCE (criadazgo) desde EBDDHH NNA con perspectiva equidad de Género e Interculturalidad	Nury Montiel	CSJ	Directora de Derechos Humanos	Proceso de elaboración y presentación del "Manual de funcionamiento y procedimiento del equipo interdisciplinario asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia"
	Arnold García	La Salle	Coordinador Departamento de Programas	Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive
	Gustavo Pesoa	La Salle	Vicedirector Esc. Juan Pablo II, Capiibary	Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive

	Richard Areco	La Salle	Entidad Educativa Residencial San Isidro Labrador, Pozo Colorado Chaco Pyo	Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive
Resultado 3 - Fortalecidos los programas de protección, atención integral y reinserción sociofamiliar de NNA afectados por PFTI, formas contemporáneas de esclavitud, (criadazgo) y otro tipo de violencias desde un EBDDHH NNA con perspectiva de equidad de Género	Liz Paola Sánchez	FBP / CDIA	Trabajadora Social Albergue Rosa Virginia	Acompañamiento para la reintegración, a niñas y adolescentes del Albergue Rosa Virginia
	Alejandra Rodríguez	ENFOQUE Niñez	Coordinadora General	Organización aliada en la implementación del proyecto
Resultado 4 - NNA participan como ciudadanos de pleno derecho, en la construcción de políticas públicas para la protección DDHH NNA víctimas de FCE, PFTI (criadazgo), con especial énfasis en la protección de las niñas y adolescentes.	Jessica Pereira	CDIA	Área de participación protagónica	Acompañamiento al espacio de diálogo con NNA

10.3. Guion de entrevistas

Guion de entrevista para actores principales vinculadas al Proyecto "Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un EBDDHH y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los DDHH de NNA afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo" (CDIA-AACID)

Nombre, rol y organización de pertenencia:	
Fecha:	
Preguntas	Aspectos a considerar en repreguntas
1. ¿Cuánto tiempo hace que trabaja vinculado/a a su institución y a la temática?	
2. ¿Podría compartirnos de manera sintética, su visión general acerca de: <ol style="list-style-type: none"> a. El proyecto. b. La relación con y entre copartes y socias. c. La interacción del Proyecto con los objetivos estratégicos y vinculación con otros proyectos de su institución. 	
3. ¿Participó su institución de la etapa de diseño del Proyecto? Si es así, ¿Cómo recuerda la etapa de diseño del Proyecto? ¿Cuáles considera que fueron las principales fortalezas en relación con el diseño?	<ul style="list-style-type: none"> ● Grandes hitos. ● Participación de los actores relevantes. ● Consideración de la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados. ● Incorporación del enfoque de género. ● Correspondencia con tratados y compromisos internacionales firmados por el Gobierno.
4. ¿Cuál es su percepción acerca del diseño del proyecto y su ajuste a la realidad y prioridades del país y las instituciones y sectores vinculados (titulares de derechos, de obligaciones, de responsabilidades)?	
5. Cree que ha habido cambios relevantes en el contexto político y/o económico (a nivel	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Considera que fue oportuno ejecutar este proyecto en este momento y con esta realidad del país?

<p>Nacional o Regional) que hayan impactado en la implementación del proyecto?</p> <p>¿Cuál ha sido el efecto de la pandemia del COVID-19 en la ejecución y el cumplimiento de resultados del proyecto?</p>	
<p>6. El Proyecto tuvo una evaluación de medio término? Si así fuere, conoce usted las recomendaciones de esa evaluación? ¿En caso de conocerlas, piensa que fueron tenidas en cuenta y aplicadas? ¿De qué manera?</p>	
<p>7. ¿Cuál fue el rol y nivel de involucramiento de su institución?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Profundizar en el apoyo institucional al Proyecto y al interior de la institución para incorporación de acciones.
<p>8. ¿Cómo recuerda la implementación del Proyecto? ¿Cuáles fueron sus principales fortalezas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribución a los ODS. ● Comunicación desde y hacia el Proyecto.
<p>9. ¿Hubo aspectos del Proyecto que no se implementaron según lo diseñado?</p>	
<p>10. ¿Cuáles son los principales aspectos que deberían mejorarse en relación con la implementación del Proyecto?</p>	
<p>11. ¿Las herramientas de monitoreo (marco lógico, informes, etc) fueron oportunas? 12. Fueron tomados en cuenta sus aportes para el mejoramiento de la planificación, implementación o la reprogramación?</p>	

<p>13. Los fondos asignados, fueron reprogramados de manera eficiente ante los cambios debidos a la emergencia por COVID?</p>	
<p>14. ¿De qué manera han utilizado en su institución, los conocimientos y las experiencias adquiridas a través del proyecto?</p>	
<p>15. ¿Cuáles fueron los principales logros del Proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha habido resultados no esperados (positivos o negativos) que se han desprendido de las intervenciones de proyecto?
<p>16. ¿Cree usted que pueden ser sostenible en el tiempo? ¿Por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Está usted satisfecho con el desempeño proyecto? ¿Por qué? • ¿Existieron barreras para la consecución de objetivos? • ¿Existen riesgos sociales o políticas que puedan poner en riesgo la sostenibilidad de los resultados del proyecto? • ¿Podrían los marcos políticos, legales, financieros y/o estructuras de gobernanza que pueden poner en peligro las bases para conseguir los beneficios del proyecto?
<p>17. ¿Cuáles cree que son las principales lecciones aprendidas del proyecto?</p>	
<p>18. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para mejorar la ejecución y las acciones de nuevos proyectos que continúen la temática afianzada por este Proyecto?</p>	
<p>19. ¿Algo más que desee agregar?</p>	

Preguntas específicas para actores vinculados a la Corte Suprema de Justicia.

1. ¿Podría comentar cómo se dio el proceso de elaboración y presentación del "Manual de funcionamiento y procedimiento del equipo interdisciplinario asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia"?
2. ¿Quiénes y de qué manera participaron?
3. ¿Existían documentos previos que establecieran estos lineamientos o se puede considerar un documento inédito?
4. ¿Considera que es un logro? Si lo considera en positivo: ¿por qué motivos?
5. ¿Considera que es sostenible en el tiempo? ¿Por qué motivos?

Preguntas específicas para actores vinculados al juego Jajapóta Oñondive.

1. ¿Podría comentar cómo se dio el proceso de Acompañamiento a la implementación del juego Jajapóta Oñondive?
2. ¿Quiénes y de qué manera participaron?
3. ¿Existían experiencias previas similares o se puede considerar una metodología/abordaje inéditos?
4. ¿Considera que es un logro? Si lo considera en positivo: ¿por qué motivos?
5. ¿Considera que es sostenible en el tiempo? ¿Por qué motivos?

Preguntas específicas para actores vinculados al Diplomado sobre Desigualdades y Derechos de niñas, niños y adolescentes en Paraguay.

1. ¿Podría comentar su experiencia participando del Diplomado sobre Desigualdades y Derechos de niñas, niños y adolescentes en Paraguay?
2. ¿Considera que el diplomado le aportó nuevas miradas, nuevos conocimientos o enfoques? Si lo considera en positivo: ¿podría comentar brevemente acerca de esto?
3. ¿Considera que es sostenible en el tiempo la realización de nuevas ediciones o habría que esperar un tiempo prudencial para volver a lanzarlo? ¿Por qué motivos?

Preguntas específicas para actores vinculados al espacio de diálogo con NNA.

1. ¿Podría comentar cómo se dio el proceso de acompañamiento al espacio de diálogo con NNA?
2. ¿Quiénes y de qué manera participaron?
3. ¿Existían experiencias previas similares o se puede considerar una metodología/abordaje inéditos?
4. ¿Considera que es un logro? Si lo considera en positivo: ¿por qué motivos?
5. ¿Considera que es replicable/sostenible en el tiempo? ¿Por qué motivos?

10.4. Listado de fuentes de verificación revisadas

Indicador		Fuentes de verificación
Indicador 1 para el OE	N° propuestas legislativas y políticas públicas nacionales, presentadas para la protección NNA víctimas de las peores formas trabajo infantil (PFTI) y formas contemporáneas esclavitud (FCE) con énfasis en prevención, prohibición y sanción criadazgo	Ejemplar y resumen ejecutivo de las propuestas formuladas y presentadas Registro fotográfico de los procesos de elaboración de las propuestas. Copia del registro de entrega de la propuesta al Poder Legislativo.
Indicador 2 para el OE	N° Planes Departamentales de Niñez y Adolescencia aprobados/revisados y mejorados, que incorporan actuaciones de prevención, promoción y protección DDHH NNA frente a PFTI y FCE (énfasis en criadazgo) en territorios con mayor prevalencia violencia hacia NNA.	Planes Departamentales de Niñez y Adolescencia Fotografías proceso elaboración Planes Departamentales NNA
Indicador 3 para el OE	Incremento del número de denuncias registradas por el Ministerio Público (Fiscalía General del Estado) de casos de maltrato y violencia hacia NNA bajo tutela y/o en guarda de hecho.	Informe anual Ministerio Público Informe de CDIA con el análisis de la variación en los niveles de maltrato contra niñas, niños, y adolescentes
Indicador 4 para el OE	Incremento n° niñas y adolescentes acogidas Albergue Transitorio Fundación Buen Pastor, víctimas violencia, incluidas la trata y el criadazgo y otras formas contemporáneas esclavitud, que son reinsertadas en su medio familiar y social.	Informe emitido por Albergue Buen Pastor.
Indicador 5 para el OE	N° NNA miembros Red Nacional NNA, sensibilizados y empoderados para el ejercicio de sus derechos, que participan y protagonizan procesos de incidencia y movilización social para la protección DDHH NNA víctimas del criadazgo y su prohibición.	Actas de las sesiones de trabajo de la REDNNA Listado NNA integrantes de la REDNNA. Programa y registros asistencia talleres capacitación REDNNA. Materiales y dossier de acciones de la campaña para la visibilidad, denuncia prohibición criadazgo
Indicador 6 para el OE	Cambio de percepción socio-cultural e incremento del rechazo a nivel social y comunitario hacia la figura del criadazgo, trata y otras formas contemporáneas de esclavitud, con énfasis sobre la discriminación y violación de los derechos de las niñas	Registro de firmas online Resultados encuesta aplicada a líderes comunitarios
	N° jueces, fiscales, abogados de Menores, que incorporan prácticas	Memorias anuales Poder Judicial, Fiscalía y Colegio Abogados Jurisdicción de Menores.

Indicador 7 para el OE	basadas en estándares internacionales protección DDHH NNA, Género e Interculturalidad en el acceso a justicia de NNA (ambiente amigable, interés superior del menor, dcho a ser escuchado,...)	Encuestas aplicadas ex ante y ex post a 80 actores jurídicos.
		Informe evaluación sobre mejoras en las sentencias.
Indicador 8 para el OE	1 programa modelo de atención directa a NNA en contexto violencia, énfasis en criadazgo, trata y violencia sexual, implementado con EBDDHH NNA, Género e Intercult., sistematizado y difundido entre OSC y org. públicas del Sist. Nacional Protección NNA	Sistematización Programa modelo Albergue
		Guía implementación Programa modelo Albergue
		Listado organizaciones participantes en Jornadas difusión Programa modelo
		Acta entrega Sistematización y Guía Programa modelo
R1.11	Diagnóstico actualizado a nivel nacional sobre la práctica del criadazgo como una de las peores formas de trabajo infantil en Paraguay, que ofrece información para la elaboración de políticas y presupuestos públicos de infancia basados en datos.	Documento final
		Resumen ejecutivo
R1.12	Agenda OSC sobre PFTI y FCE que afectan a NNA, con énfasis en criadazgo, elaborada de forma participativa por 33 actores (plataforma OSC infancia- CDIA), para la incidencia pública y social y la articulación con organismos/entidades del Estado (OEE).	Reuniones construcción de Agenda OSC, registro fotográfico y actas asistencia.
		Ejemplar de Agenda de Prioridades CDIA PFTI y FC.
		Constancia de Organizaciones de CDIA 2022.
R1.13	Seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil elaborada por la CONAETI (Comisión Nacional para la Erradicación Trabajo Infantil) y aprobada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, con inclusión del criadazgo como PFTI.	Estrategia Nacional Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección frente al Trabajo Adolescente en Paraguay 2019-2024.
		Actas de las sesiones de trabajo de seguimiento de la implementación con CONAETI, con la participación de organizaciones del Estado, OSC (CDIA), sindicatos y patronal.
		Informe de seguimiento y avance cumplimiento indicadores meta ODS 8.7 elaborado por CDIA.
R1.14	1 Herramienta digital innovadora implementada, mejora las acciones de advocacy, incidencia política y monitoreo integral de políticas públicas que realizan las OSC de infancia (CDIA), con énfasis en PFTI y FCE que afectan a NNA (criadazgo)	Herramienta digital
		Contenidos generados
		Informes difusión contenidos web generados.

R1.15	Nº Gobiernos Departamentales que cuentan con planes de trabajo conjunto entre OEE y OSCs para la prevención, promoción y protección a NNA víctimas de las PFTI y las FCE que afectan a NNA, con énfasis en criadazgo.	Informe de valoración de la herramienta por JD CDIA.
		Documento memoria-síntesis de los encuentros de trabajo conjunto entre CDIA, Secretarías Departamentales y OSC del territorio.
		Lista de participantes de los encuentros.
		Registro fotográfico sesiones trabajo.
R2.11	1 Caja Herramientas y 1 Guía lúdico-pedagógica con EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad, para prevenir, detectar y derivar PFTI, FCE (criadazgo), elaboradas y difundidas a autoridades educativas estatales/dptos. para su aplicación en colegios	Caja de Herramientas y Guía lúdico-pedagógica.
		Actas de entrega.
		Registro de participación a eventos de presentación.
R2.12	Nº de docentes, asesores pedagógicos departamentales y profesionales del ámbito educativo y social (docentes, profesores, educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos,...) capacitados en el manejo y aplicación de la Caja Herramientas y Guía elaboradas.	Diseño de contenidos para Jornadas de capacitación y Foros Departamentales de Educación
		Listado participantes y actas asistencia a las capacitaciones.
		Registro fotográfico.
		Informes y evaluaciones de los talleres de capacitación.
		Listado de entrega y distribución de las herramientas.
R2.13	Nº educadores capacitados a través de plataforma virtual en la aplicación y uso de la Caja de Herramientas y Guías elaboradas y que las incorporan en su metodología de trabajo para la prevención, detección y derivación casos PFTI, FCE (criadazgo).	Listado de asistencia a las capacitaciones y reporte de asistencia.
		Muestra representativa de cuestionarios de valoración sobre las herramientas aplicadas a los docentes.
R2.14	No operadores jurídicos de la jurisdicción de menores (jueces, fiscales, abogados) cuentan con 1 Guía para la inclusión EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad en la práctica judicial y acceso a justicia de NNA, y son capacitados en su implementación	Guía EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad
		Lista entrega y distribución Guías
		Plan formación
		Registro asistencia capacitaciones
		Informe evaluación capacitaciones
R3.11	1 Estudio elaborado sobre estándares y políticas de protección y atención a NNA víctimas de violencia, énfasis en criadazgo, trata y otras FCE, en Centros de Cuidado Alternativo (centros protección menores).	Estudio elaborado

R3.12	1 Estudio elaborado sobre estándares y políticas de protección y atención a NNA víctimas de violencia, énfasis en criadazgo, trata y otras FCE, en Centros de Cuidado Alternativo (centros protección menores)	Guía práctica elaborada
R3.13	No actores (públicos/ OSC) que acceden al Estudio y a la Guía Práctica sobre estándares/políticas protección y atención a NNA, con EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad y que son capacitados en su aplicación.	Plan y materiales de formación
		Listados de asistencia
		Registro fotográfico
		Informes evaluación talleres.
		Registros de entrega y difusión de las Guías y Estudio elaborados.
R3.14	No actores (públicos/ OSC) que acceden al Estudio y a la Guía Práctica sobre estándares/políticas protección y atención a NNA, con EBDDHH NNA, Género e Interculturalidad y que son capacitados en su Aplicación.	Programa modelo y plan fortalecimiento
		Listado niñas-adolescentes atendidas en el Albergue
		Encuestas satisfacción niñas-adolescentes
		Documento sistematización modelo abordaje y guía aplicación
R3.15	Nº niñas y adolescentes acogidas en Albergue Buen Pastor que mejoran la atención de sus necesidades específicas y la protección desde una perspectiva DDHH y género: dchos sexuales y reproductivos, higiene, protección frente a violencia sexual.	Encuestas satisfacción niñas-adolescentes
		Documento sistematización modelo abordaje
R4.11	Nº NNA integrantes Red Nacional NNA sensibilizados, conocen sus derechos y se muestran comprometidos para ejercerlos y defenderlos, actuando como activistas de DDHH para la prevención y erradicación de la violencia, trata, FCE, PFTI (criadazgo)	Programas de formación.
		Registros de asistencia.
		Fotografías.
		Encuestas NNA participantes.
R4.12	Nº NNA pertenecientes a pueblos indígenas que son capacitados en DDHH de NNA y prevención de la violencia (incluida criadazgo y trata) y participan en las acciones de la campaña de movilización y denuncia social para la prohibición y sanción del criadazgo.	Registro de NNA con indicación de su pertenencia a pueblos indígenas, en acciones del proyecto.
		Registro fotográfico y visual de acciones de formación y encuentros de la campaña de movilización social para la erradicación del criadazgo
R4.13	Propuesta formulada/ presentadas al Poder Legislativo por NNA para la prohibición y sanción del criadazgo, como PFTI y FCE, diseñadas a partir de 1 proceso participación infantil desarrollado en la REDNNA.	Metodología participación NNA.
		Registro participación.
		Documento de conclusiones y propuestas elaboradas por los NNA.
		Presentación propuestas ante autoridades públicas.

R4.14	Nº medios comunicación formados y sensibilizados sobre EBDHH NNA, Género e Interculturalidad, que incorporan un tratamiento respetuoso a los NNA afectados por PFTI, FCE (criadazgo) y un enfoque de denuncia social de estas situaciones.	Dossier materiales capacitación.
		Registro y asistencia participación talleres.
		Registro fotográfico.
		Dossier temático elaborado para prensa.
		Informe tratamiento de la temática por los medios de comunicación.
R4.15	Visibilizado socialmente a nivel nacional (especial énfasis en 6 Dptos.) el criadazgo como PFTI y vulneración DDHH de la infancia través de 1 campaña de movilización y denuncia social protagonizada por NNA en alianza con medios comunicación.	Documentación/materiales campañas: testimonios NNA participantes, producciones audiovisuales, radio.
		Acuerdos con medios de comunicación.
		Informe sobre impactos en prensa de la campaña.

10.5. Ejecución presupuestaria (según presupuesto validado)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Según Presupuesto Validado)																								
Conceptos de Gasto	Contribución exterior efectiva									Contribuciones locales									Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución			
	AACID			ONGD beneficiaria			Subtotal 1			Contraparte			Beneficiarios/as, aportaciones privadas			Subtotal 2						COSTE TOTAL		
	Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución	Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución	Validado (1)	Ejecutado	ejecutado	Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución	Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución	Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución				Validado (1)	Ejecutado	% de ejecución
Costes directos	270.000,00 €	270.000,01	100%	21.892,00	21.892,00	100%	291.892,00	291.892,01	100%	7.458,00	7.458,00	100%	7.780,00	7.780,00	100%	15.238,00	15.238,00	100%	307.130,00	307.130,00	100%			
A.I.1. Identificación y formulación	- €						-	-											-	-				
A.I.2. Evaluación externa	3.500,00 €	3.500,00	100%				3.500,00	3.500,00	100%										3.500,00	3.500,00	100%			
A.I.3. Auditoría externa	2.500,00 €	2.500,00	100%				2.500,00	2.500,00	100%										2.500,00	2.500,00	100%			
A.I.4. Otros servicios técnicos y profesionales	76.372,00 €	74.309,52	97%				76.372,00	74.309,52	97%	4.200,00	4.200,00	100%	1.500,00	1.500,00	100%	5.700,00	5.700,00	100%	82.072,00	80.009,52	97%			
A.I.5. Arrendamientos	2.200,00 €	2.292,85	104%				2.200,00	2.292,85	104%	800,00	742,41	93%				800,00	742,41	93%	3.000,00	3.035,25	101%			
A.I.6. Materiales y suministros	15.445,00 €	14.179,50	92%				15.445,00	14.179,50	92%	250,00	271,77	109%	1.000,00	1.000,00	100%	1.250,00	1.271,77	102%	16.695,00	15.451,27	93%			
A.I.7. Gastos de funcionamiento	2.976,00 €	3.238,59	109%				2.976,00	3.238,59	109%	2.208,00	2.243,81	102%				2.208,00	2.243,81	102%	5.184,00	5.482,40	106%			
A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas	11.682,00 €	12.049,09	103%	2.070,00	2.070,00	100%	13.752,00	14.119,09	103%							-	-		13.752,00	14.119,09	103%			
A.I.9. Personal						0%	-	-	0%							-	-		-	-				
A.I.9.a) Personal Local	141.829,00 €	144.759,63	102%	15.822,00	15.822,00		157.651,00	160.581,63	102%				5.280,00	5.280,00	100%	5.280,00	5.280,00	100%	162.931,00	165.861,63	102%			
A.I.9.b) Personal expatriado	- €						-	-											-	-				

Evaluación Final del proyecto “Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un EBDDHH y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los DDHH de NNA afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo”

A.I.9.c) Personal en sede	8.000,00 €	8.000,00	100%	4.000,00	4.000,00	100%	12.000,00	12.000,00	100%									12.000,00	12.000,00	100%	
A.I.10. Voluntariado	- €	-		-			-	-	0%									-	-		
A.I.11. Actividades de testimonio, para proyectos y programas de acción humanitaria	- €						-	-										-	-		
A.I.12. Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo	- €						-	-										-	-		
A.I.13. Gastos bancarios	650,00 €	713,57	110%				650,00	713,57	110%									650,00	713,57	110%	
A.I.14. Fondo rotativo	- €						-	-										-	-		
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	- €						-	-										-	-		
A.II.2. Obras de infraestructuras, construcción y/o reformas de inmuebles	- €						-	-										-	-		
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	4.846,00 €	4.457,26	92%				4.846,00	4.457,26	92%									4.846,00	4.457,26	92%	
B.I. Costes indirectos	30.000,00 €	30.000,00	100%				30.000,00	30.000,00	100%									30.000,00	30.000,00	100%	
TOTAL GASTOS	300.000,00 €	300.000	100%	21.892,00	21.892,00	100%	321.892,00	321.892,01	100%	7.458,00	7.458,00	100%	7.780,00	7.780,00	100%	15.238,00	15.238,00	100%	337.130,00	337.130,00	100%

